



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1161

Bogotá, D. C., jueves, 7 de diciembre de 2017

EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CAMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 248 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de septiembre de 2017.....	3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara .....	3
Incapacidades de los honorables Representantes.....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes .....	9
Quórum Deliberatorio .....	14
Dirección de la Presidencia, Nancy Denise Castillo García.....	14
Intervención Oficina de Protocolo, Vivían Tatiana Martínez.....	14
Himno Nacional.....	15
Intervención del honorable Representante, Germán Bernardo Carlosama López.....	15
Intervención Oficina de Protocolo, Vivían Tatiana Martínez.....	15
Intervención del señor General, Alberto José Mejía Ferrero .....	16
Intervención Oficina de Protocolo, Vivían Tatiana Martínez.....	16
Himno Nacional.....	17
Intervención Oficina de Protocolo, Vivían Tatiana Martínez.....	17
Intervención del señor Vicealmirante, Ernesto Durán González .....	18
Intervención Oficina de Protocolo, Vivían Tatiana Martínez.....	19
Himno de la Armada Nacional.....	19
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.....	19
Lectura del Orden del Día.....	19
Quórum Decisorio.....	19
Aprobación del Orden del Día .....	19
Intervención de la honorable Representante, Tatiana Cabello Flórez.....	20
Intervención del honorable Representante, Edgar Gómez Román .....	20
Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	21
Minuto de Silencio.....	21
Aprobación Actas de plenaria .....	21
Acta número 220 mayo 30 de 2017 publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 741 del 2017.....	21
Acta número 221 de mayo 31 de 2017, publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 533 del 2017.....	21
Acta número 222 junio 1º de 2017, publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 655 del 2017.....	21
Acta número 223 de junio 7 de 2017, publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 689 de 2017.....	21

	Págs.
Acta número 224 de junio 13 de 2017, publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 707 del 2017.....	21
Acta número 226 de junio 15 de 2017, publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 685 del 2017.....	21
Acta número 227 de junio 16 de 2017, publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 715 de 2017.....	21
Acta número 228 junio 20 de 2017, publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 729 del 2017.....	21
Intervención del honorable Representante, Fabio Raúl Amín Saleme.....	22
Intervención del honorable Representante, John Jairo Roldán Avendaño.....	23
Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega.....	23
Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez.....	24
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	24
Intervención del honorable Representante, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	24
Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	25
Intervención del honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa.....	25
Intervención del honorable Representante, Bérrer León Zambrano Erazo.....	25
Intervención del honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	26
Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Rivera Peña.....	26
Intervención del honorable Representante, Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía.....	26
Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	27
Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo.....	27
Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero.....	27
Intervención del honorable Representante, Óscar Fernando Bravo Realpe.....	28
Votación Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017.....	29
Impedimentos honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo y otros.....	29
Intervención del honorable Representante, Fabio Raúl Amín Saleme.....	30
Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio.....	30
Intervención de la honorable Representante, Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	31
Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo.....	31
Intervención del honorable Representante, Santiago Valencia González.....	32
Intervención del honorable Representante, John Jairo Cárdenas Morán.....	33
Intervención del honorable Representante, Alfredo Guillermo Molina Triana.....	33
Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes.....	34
Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Rivera Peña.....	34
Intervención del honorable Representante, John Jairo Roldán Avendaño.....	34
Votación Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017.....	35
Impedimento honorable Representante Rafael Eduardo Palau y otros.....	35
Nota Aclaratoria.....	37
Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo.....	38
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.....	39
Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes.....	39
Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez.....	39
Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero.....	40
Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero.....	40
Intervención del señor representante Voces de Paz, Jairo Rivera.....	40
Intervención del honorable Representante, Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	41
Intervención del honorable Representante, Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	42
Intervención del honorable Representante, Norbey Marulanda Muñoz.....	43
Intervención de la honorable Representante, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	44
Intervención de la honorable Representante, Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	45
Intervención del honorable Representante, Carlos Julio Bonilla Soto.....	47
Impedimentos.....	49
Constancias.....	52

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017 - 20 de junio de 2018

## Acta de Plenaria número 248 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de septiembre de 2017

Presidencia de los honorables Representantes, *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 27 de septiembre de 2017, abriendo el registro a las 3:36 p. m., e iniciando a las 4:29 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

**Software de Conferencias DCN-SW**  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	27/09/2017 03:37:06 p.m.
Asistencia finaliza a:	27/09/2017 08:28:52 p.m.

#### Resultados Totales

Presente	142
Absent	23

#### Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	06:35:35 p.m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	04:39:22 p.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	04:19:00 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:31:59 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:37:21 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:58:52 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:50:37 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	04:21:14 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	05:39:36 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	04:08:41 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	04:53:40 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:37:54 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:40:37 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:39:49 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:47:44 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	04:34:14 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:37:36 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:37:29 p.m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	03:56:22 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:37:40 p.m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	04:12:52 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	05:12:31 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	04:58:56 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	04:18:54 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:37:52 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:37:30 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:50:55 p.m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	03:52:40 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:58:59 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	03:43:49 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	05:39:20 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	04:18:15 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	04:44:18 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:48:51 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	05:33:34 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	04:23:29 p.m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	04:08:39 p.m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	06:24:24 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:42:24 p.m.	-
	Edgar Alfonso Gómez Román	0081R	03:37:28 p.m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	04:13:34 p.m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	04:18:19 p.m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	04:51:10 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	04:09:42 p.m.	-
	Éduard David Rodríguez Rodríguez	0100L	05:09:20 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	04:09:04 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	04:09:38 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	04:05:18 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:55:34 p.m.	-		José Nefthalí Santos Ramírez	0069R	03:57:36 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:59:15 p.m.	-		Juan Carlos García Gómez	0010L	04:20:31 p.m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:52:55 p.m.	-		Juan Carlos Rivera Peña	0095L	04:15:07 p.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	04:01:18 p.m.	-		Julián Bedoya Pulgarín	0081L	04:09:07 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	04:34:09 p.m.	-		Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	04:07:00 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	04:02:19 p.m.	-		kelyn Johana González Duarte	0076R	03:37:32 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:43:34 p.m.	-		León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:45:36 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:53:50 p.m.	-		Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:43:15 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	05:05:16 p.m.	-		Luciano Grisales Londoño	0061L	05:44:12 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	04:29:18 p.m.	-		Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:51:48 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	04:34:43 p.m.	-		Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:50:31 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	04:18:24 p.m.	-		Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:54:24 p.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	04:13:08 p.m.	-		Margarita María Restrepo Arango	0038L	05:33:06 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montano	0060L	04:19:42 p.m.	-		María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:37:29 p.m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	03:50:59 p.m.	-		Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	04:37:32 p.m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	04:55:03 p.m.	-		Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:53:11 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	04:02:29 p.m.	-		Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	04:03:14 p.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:49:56 p.m.	-		Mauricio Gómez Amín	0054R	03:41:57 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	04:43:08 p.m.	-		Mauricio Salazar Peláez	0001L	08:27:26 p.m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:38:29 p.m.	-		Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:37:40 p.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	05:43:53 p.m.	-		Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	04:33:02 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	06:44:33 p.m.	-		Nancy Denise Castillo García	0059R	03:37:49 p.m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:46:03 p.m.	-		Nery Oros Ortiz	0019L	04:44:22 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:52:00 p.m.	-		Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:37:18 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	04:59:29 p.m.	-		Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	04:19:03 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:50:15 p.m.	-		Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:37:38 p.m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:40:18 p.m.	-		Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:37:25 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	04:21:24 p.m.	-		Norbey Marulanda Muñoz	0063R	05:14:59 p.m.	-
	Jaír Arango Torres	0052L	03:50:06 p.m.	-		Olga Lucía Velasquez Nieto	0055R	05:31:51 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	04:20:18 p.m.	-		Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	04:32:16 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:38:56 p.m.	-		Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	04:32:56 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:39:51 p.m.	-		Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	04:02:11 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:45:53 p.m.	-		Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:40:20 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	05:39:46 p.m.	-		Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:37:38 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	04:09:26 p.m.	-		Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:55:26 p.m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	05:41:09 p.m.	-		Óscar Ospina Quintero	0085R	03:37:59 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	04:30:02 p.m.	-		Pablo E. Alba Medina	0097L	04:10:15 p.m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:37:18 p.m.	-		Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	05:09:36 p.m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	04:17:31 p.m.	-		Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	04:48:15 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	04:32:07 p.m.	-		Rafael Elizalde Gómez	0080L	04:54:23 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	06:48:36 p.m.	-		Rafael Romero Piñeros	0072R	03:37:19 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	05:00:51 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	04:07:25 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	06:08:23 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	03:37:34 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	05:50:51 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:40:03 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:37:19 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:37:21 p.m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	03:37:18 p.m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	04:28:07 p.m.	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	04:05:43 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:39:23 p.m.	-
Ausente				
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	-	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	-	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	-	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:24:26 p.m.	07:49:24 p.m.
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	-	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	-	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	-	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	-	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	-	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	-	-
	PRESIDENTE	0048L	-	-
	PRIMER VICE	0005R	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0091L	-	-
	SUB SECRETARIA	0106L	-	-

**Asunto:** Asistencia sesión plenaria de septiembre 27 de 2017.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **miércoles 27 de septiembre de 2017**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**Registro manual:**

Cure Corcione Karen Violette

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pizo Mazabuel Crisanto

Yépez Martínez Jaime Armando.

**Total Representantes que se registraron manualmente: cuatro (4)**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Anaya Martínez Fredy Antonio

Barrera Rueda Lina María

Buenahora Febres Jaime

Caval Molina María Fernanda

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Cuello Baute Alfredo Ape

De la Peña Márquez Fernando

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Lemos Uribe Juan Felipe

Méndez Bechara Raymundo Elías

Paz Cardona Ana Cristinas

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Rodríguez Merchán Marcos Sergio

Rosado Aragón Álvaro Gustavo

Triana Vargas María Eugenia

Yepes Alzate Arturo.

**Total Representantes con excusa: dieciséis (16)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Benavides Solarte Diela Liliana

Padauí Álvarez Hernando José

Mizger Pacheco Jose Carlos

Moreno Marmolejo Luz Adriana

**Total Representantes sin excusa: cuatro (4)**

**Incapacidades de los Representantes**

Jaime Buenahora Febres

Alfredo Ape Cuello Baute

Raymundo Elías Méndez Bechara

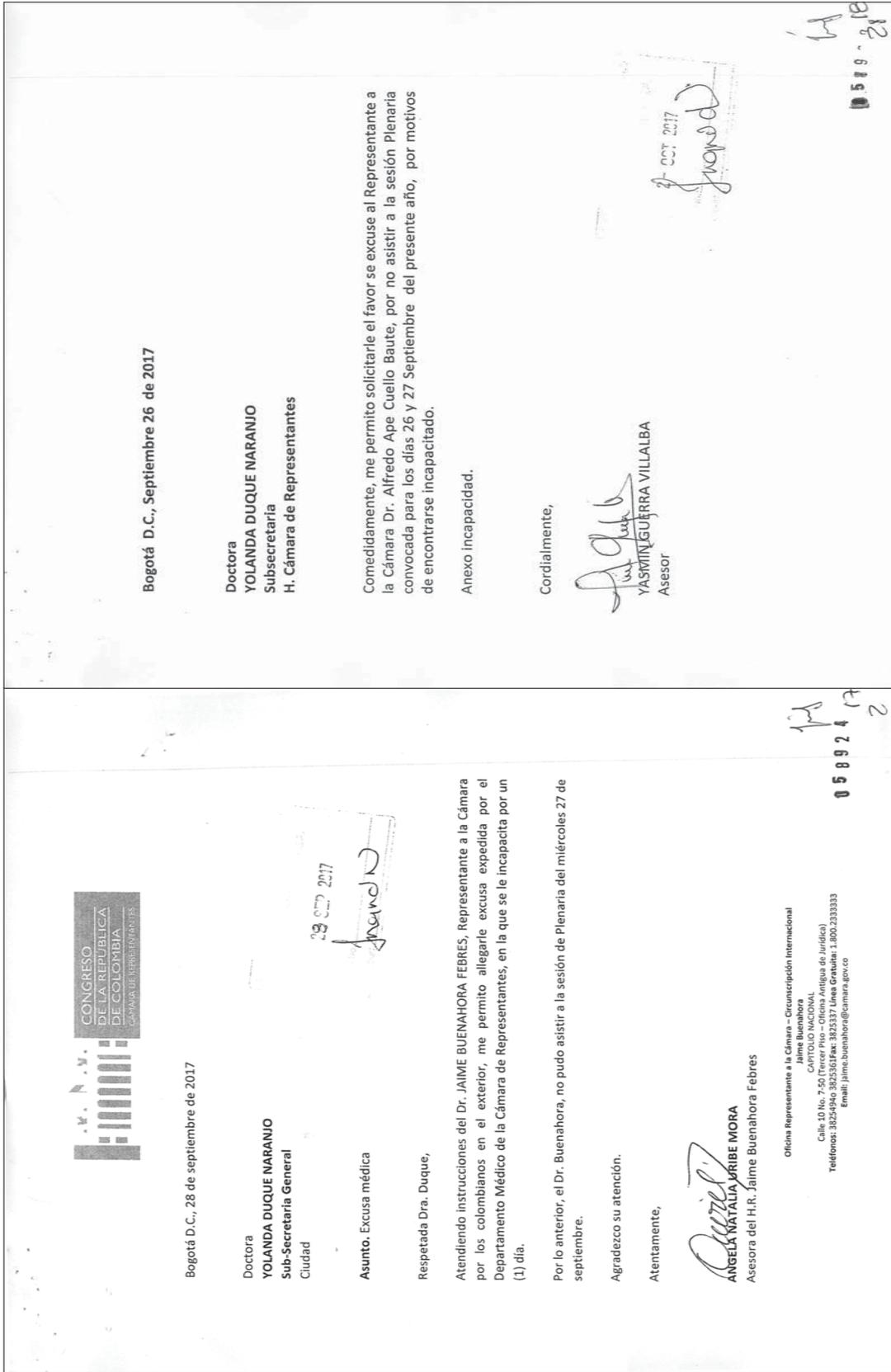
Pedrito Tomás Pereira Caballero

Marco Sergio Rodríguez Mechán

Álvaro Gustavo Rosado Aragón

Arturo Yepes Alzate.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2017

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Sub-Secretaria General  
Ciudad

**Asunto:** Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión de Plenaria del miércoles 27 de septiembre.

Agradezco su atención.

Atentamente,

*Yasmin Guerra Villalba*  
**ANGELA NATALIA VRIBE MORA**  
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara - Circunscripción Internacional  
Jaime Buenahora  
CAPITOLIO NACIONAL  
Calle 10 No. 7-50 (Tercer Piso - Oficina Antigua de Jurídica)  
Teléfonos: 3025-9940-3025-5051 Fax: 3025-5337 Línea Gratuita: 1.800.2333333  
Email: jaime.buenahora@camara.gov.co

05892417  
2

Bogotá D.C., Septiembre 26 de 2017

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Subsecretaria  
H. Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara Dr. Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para los días 26 y 27 Septiembre del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo Incapacidad.

Cordialmente,

*Yasmin Guerra Villalba*  
**YASMIN GUERRA VILLALBA**  
Asesor

29 OCT 2017  
*Yasmin*

05892418  
2



Bogotá, D.C., Septiembre 26 de 2017.

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
SUBSECRETARIA GENERAL  
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Respetada Doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elias Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5a de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara de los días martes 26 y miércoles 27 de septiembre de 2017, debido a que presenta quebrantamientos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

*Adrián El Moreno*  
**ADRIÁN EL MORENO**  
Asistente  
H.R. Raymundo Elias Méndez Bechara



Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-68 oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso  
Tel. (1) 382 3614, Telefax (1) 3823616. Bogotá. Celular 3007876913  
e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co

058939

14  
19  
33

Señores,  
MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
Att. Secretario General Jorge Humberto Mantilla  
E.S.D

Cordial saludo,

Por medio de la presente, le hago llegar excusa medica de incapacidad, por la cual, no podré asistir a la sesión plenaria, convocada para el día miércoles 27 de septiembre de 2017.

Lo anterior para su conocimiento.

*Pedrito*  
**PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO**  
Representante a la Cámara.

27 SEP 2017

*Pedrito*  
10:27 am

1058936  
2036



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
PARLAMENTO NACIONAL

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2017

Doctor:  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General Cámara de Representantes  
**MARIA TERESA GOMEZ AZUERO**  
Secretaria Ad-Hoc  
Comisión de Acreditación Documental  
S. D

Asunto: **EXCUSA INASISTENCIA DIA 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Seguindo instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento Vichada **MARCO SERGIO RODRIGUEZ MECHAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.326.436 de Villavicencio, hago llegar a su despacho la incapacidad médica por los días 26 y 27 de septiembre de 2017, con el fin de dar trámite a la excusa por la no asistencia al congreso pleno y/o actividades propias como congresistas de la República de Colombia.

Atentamente,



Pablo Andrés González Martínez  
Unidad de Trabajo Legislativo  
Representante a la Cámara Marco Sergio Rodríguez Merchán



**ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON**  
Honorable Representante a la Cámara  
Circunscripción Especial de Comunidades Negras.

Bogotá, 03 octubre de 2017

Doctor  
**RODRIGO LARA**  
Presidente  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

REF: Excusa no asistencia a sesión de Plenaria  
Estimado Doctor Torres:

Atentamente me permito presentar a usted excusa formal, por la no asistencia a las sesiones de Plenaria celebradas los días 26 y 27 de septiembre del año en curso.

Motiva mi amable solicitud el hecho de encontrarme asistiendo a control médico, por síndrome gripal acompañado de fiebres, migrañas y trastornos digestivos, tal como lo acredita la incapacidad médica.

Por la atención que se digne prestar a la presente, le quedaré altamente agradecido.

Cordialmente,



**ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Especial de Comunidades Negras.  
Raizales, Afrocolombianas y Palenqueras.

Edificio Nuevo del Congreso CAR 7 No 8 -66 Oficina 522-523, Tel: 3823565-3823564-3823567  
alvaro.rosado@camara.gov.co

Handwritten notes: 11:50am, 3 OCT 2017, 058938, 21-38



*Honorable Representante a la Cámara*

Bogotá, 27 de septiembre de 2017

27 SEP 2017  
Jardín 11:50am

**Doctor**  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Subsecretaría General Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: **Excusa- Inasistencia Sesión Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2017**

Cordial saludo,

Me dirijo a usted respetuosamente con el objetivo de anexar certificado de incapacidad, que sustenta la razones por las cuales el Honorable Representante a la Cámara ARTURO YEPES ALZATE, no asistirá a la sesión de plenaria convocada para el día de hoy, 27 de septiembre de 2017.

Por lo cual, solicito se tenga en cuenta ésta para lo establecido en la Ley 5ta de 1992 en el ARTÍCULO 90- EXCUSAS ACEPTABLES- "(...) 1. La incapacidad física debidamente comprobada", pues la no asistencia, se debe estrictamente a la imposibilidad corporal del H. Representante, de asistir al recinto de Plenaria.

Sin ningún otro pendiente, agradezco su atención.

Atentamente,

*Mario B. Arias*  
**Mario Francisco Arias O.**  
Asesor H. Representante a la Cámara Arturo Yepes Alzate

Proyecto: Jurany Navarro Zambrano  
Judicante - Comisión V Constitucional P.

Anexo: Constancia médica

**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

Fredy Antonio Anaya Martínez  
Lina María Barrera Rueda  
María Fernanda Cabal Molina  
Alejandro Carlos Chacón Camargo  
Fernando De la Peña Márquez  
Luis Eduardo Díaz Granados torres  
Juan Felipe Lemos Uribe  
Ana Cristina Paz Cardona  
María Eugenia Triana Vargas

4

AQUIVIVELA.DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68  
Ofic101 Capitolio Nacional  
Tel: 38253352 Fax: 38253986gold  
www.camaras.gov.co

05894323  
43

**RESOLUCION N° MD- 1987 DE 2017**  
( 13 SET. 2017 )

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1952, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1952, establece que "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que la doctora Islena Quiñan Rojas, Secretaria Privada de la Primera Vicepresidencia, doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA, Comandante en Jefe del Ejército de la Fuerza Armada Nacional, solicitó por instrucciones de la Jefe del Organismo de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, el día 27 de septiembre de 2017, que se le concediera el permiso para ausentarse de la Corporación el día 26 de septiembre y 3 de octubre del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1952, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional";

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consignó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 190073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA, por los días veintiséis (27) de septiembre y tres (03) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA para que se ausente de sus funciones congoales por los días veintiséis (27) de septiembre y tres (03) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición de Congresista, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
**13 SET. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA  
Secretaria Privada

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 2081 DE 2017**  
( 26 SET. 2017 )

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1952, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1952, establece que "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que el Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO MARTINEZ, mediante oficio radicado el 26 de septiembre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso para ausentarse de los deberes Congresionales el día miércoles 27 de la presente anualidad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1952, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional";

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consignó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 190073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO MARTINEZ, para el día 27 de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO MARTINEZ para que se ausente de sus funciones congresuales por el día 27 de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor FREDY ANTONIO MARTINEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

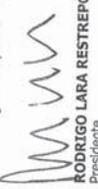
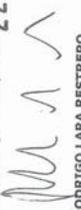
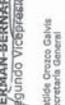
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
**26 SET. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA  
Secretaria Privada

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

<p style="text-align: center;"><b>RESOLUCION MD N° 2 0 9 4 DE 2017 ( 27 SET. 2017 )</b></p> <p style="text-align: center;"><b>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</b></p> <p style="text-align: center;">*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA*</p> <p>En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSIDERANDO</b></p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, mediante oficio dirigido al Presidente de la Corporación presenta excusa para ausentarse el día 27 de septiembre de 2017, toda vez que, como Co-Presidente, debe presidir los eventos programados en el 6º Congreso Nacional del Partido Liberal Colombiano que se realiza del día 27 al 29 de septiembre de la presente anualidad.</p> <p>Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones convocadas para el día 27 de septiembre de 2017.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto,</p>	<p style="text-align: center;"><b>RESOLUCION N° MD- 2 0 6 4 DE 2017 ( 22 SET. 2017 )</b></p> <p style="text-align: center;"><b>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</b></p> <p style="text-align: center;">*POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA*</p> <p>En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSIDERANDO</b></p> <p>Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.</p> <p>Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, mediante oficio radicado el 22 de septiembre de 2017 en la Secretaría General de la Corporación solicita al Presidente de la H. Cámara de Representantes, la autorización para desplazarse a la ciudad de Washington D.C., para asistir al Taller para hablar en público avanzado en el Leadership Institute y asistir a la invitación para ser ponente en el Foro "The Colombian Peace Deal: Making Progress or Problems?" En el Hudson Institute, entre los días 26 y 30 de septiembre 2017.</p> <p>Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA para que asista al evento referido en el considerando anterior.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto,</p>
<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>ARTICULO PRIMERO:</b> AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el veintisiete (27) de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p><b>PARAGRAFO:</b> La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.</p> <p><b>ARTICULO SEGUNDO:</b> La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;"><b>COMUNIQUESE Y CUMPLASE</b> <b>27 SET. 2017</b></p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los</p> <p> <b>RODRIGO LARA RESTREPO</b> Presidente</p> <p> <b>GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ</b> Segundo Vicepresidente</p> <p> <b>LINA MARÍA BARRERA RUEDA</b> Primera Vicepresidenta</p> <p> <b>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</b> Secretario General</p> <p> Héctor Cruzco Galvis Secretaría General</p>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE</b></p> <p><b>ARTICULO PRIMERO:</b> Conferir Comisión Oficial entre el día veintiséis (26) y treinta (30) de septiembre de 2017, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, para que participe en el Taller para hablar en público avanzado y sea ponente en el Foro "The Colombian Peace Deal: Making Progress or Problems?" en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p><b>PARAGRAFO:</b> La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.</p> <p><b>ARTICULO SEGUNDO:</b> La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;"><b>COMUNIQUESE Y CUMPLASE</b> <b>22 SET. 2017</b></p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los</p> <p> <b>RODRIGO LARA RESTREPO</b> Presidente</p> <p> <b>GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ</b> Segundo Vicepresidente</p> <p> <b>LINA MARÍA BARRERA RUEDA</b> Primera Vicepresidenta</p> <p> <b>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</b> Secretario General</p> <p> Héctor Cruzco Galvis Secretaría General</p>

**RESOLUCION MD No 2 0 8 3 DE 2017**  
( 2 6 SET. 2017 )

**\*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA\***

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora DOMMY MARGARITA ESCORCIA OTERO, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES, solicita por instrucciones del referido congresista mediante oficio radicado en la Secretaría General de la Corporación el 26 de septiembre de 2017, justificar la ausencia del Representante para las sesiones programadas los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, debido a las lesiones generadas por el paro de los pilotos de la aerolínea AVIANCA y la disminución de más del 50% de los vuelos de la ciudad de Barranquilla y Bogotá, generando traumas en vuelos de otras aerolíneas y por la incertidumbre a la posibilidad de regreso.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones convocadas para los días 26 y 27 de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES para que se ausente con excusa válida de las sesiones convocadas los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Bogotá D.C., a los **2 6 SET. 2017**

  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente

  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta

  
**GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ**  
Segunda Vicepresidenta

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

---

**RESOLUCION MD No 2 0 8 5 DE 2017**  
( 2 6 SET. 2017 )

**\*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA\***

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora CLAUDIA M. CLARO MÁRQUEZ, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor FERNANDO DE LA PENA MÁRQUEZ, solicita por instrucciones del referido congresista mediante oficio radicado en la Secretaría General de la Corporación el 26 de septiembre de 2017, justificar la ausencia del Representante para las sesiones programadas los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, debido a los inconvenientes para reprogramar algunas de las reservas, como consecuencia del paro de pilotos de la aerolínea Avianca.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor FERNANDO DE LA PENA MÁRQUEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones convocadas para los días 26 y 27 de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor FERNANDO DE LA PENA MÁRQUEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones convocadas los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Bogotá D.C., a los **2 6 SET. 2017**

  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente

  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta

  
**GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ**  
Segunda Vicepresidenta

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

**RESOLUCION Nº MD- 2 092 DE 2017**  
( 27 SET. 2017 )

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”  
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 190073, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE LEMOS URIBE, para el día 27 de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE LEMOS URIBE para que se asente de sus funciones congresuales por el día veintisiete (27) de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN FELIPE LEMOS URIBE tendrá derecho al reconocimiento y pago de salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución figa a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **27 SET. 2017**

*[Firma]*  
RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

*[Firma]*  
LINA MARIA BARRERA RUEDA  
Primera Vicepresidenta

*[Firma]*  
JOSÉ HUBERTO MANTILLA SERRANO  
Segundo Vicepresidente

*[Firma]*  
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ  
Sargento Mayor

**RESOLUCION Nº MD. 2 084 DE 2017**  
( 26 SET. 2017 )

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”  
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 190073, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANA CRISTINA PAZ CARDONA, para el día veintiseis (26) de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Cámara, doctora ANA CRISTINA PAZ CARDONA para que se asente de sus funciones congresuales por los días veintiseis (26) y veintisiete (27) de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora ANA CRISTINA PAZ CARDONA tendrá derecho al reconocimiento y pago de salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución figa a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **26 SET. 2017**

*[Firma]*  
RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

*[Firma]*  
LINA MARIA BARRERA RUEDA  
Primera Vicepresidenta

*[Firma]*  
JOSÉ HUBERTO MANTILLA SERRANO  
Segundo Vicepresidente

*[Firma]*  
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ  
Sargento Mayor

**RESOLUCION Nº MD- 2 082 DE 2016**  
( 26 SET. 2017 )

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”  
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 190073, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS, para los días veintiseis (26) y veintisiete (27) de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS para que se asente de sus funciones congresuales por los días veintiseis (26) y veintisiete (27) de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS tendrá derecho al reconocimiento y pago de salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución figa a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **26 SET. 2017**

*[Firma]*  
RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

*[Firma]*  
LINA MARIA BARRERA RUEDA  
Primera Vicepresidenta

*[Firma]*  
JOSÉ HUBERTO MANTILLA SERRANO  
Segundo Vicepresidente

*[Firma]*  
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ  
Sargento Mayor

La Secretaría General informa que hay quórum deliberatorio

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Primer Período de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79

Ley 5ª de 1992

**Sesión Plenaria**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión ordinaria del día miércoles 27 de septiembre de 2017

Hora: 03:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación actas de plenaria**

- **Acta número 220** de mayo 30 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 741 de 2017.
- **Acta número 221** de mayo 31 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 533 de 2017.
- **Acta número 222** de junio 1º de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 655 de 2017.
- **Acta número 223** de junio 7 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 689 de 2017.
- **Acta número 224** de junio 13 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 707 de 2017.
- **Acta número 226** de junio 15 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 685 de 2017.
- **Acta número 227** de junio 16 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 715 de 2017.
- **Acta número 228** de junio 20 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 729 de 2017.

III

**Proyectos para segundo debate**

**(Procedimiento Legislativo especial para la Paz)**

(numeral b), artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016)

**Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara**, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorables Representantes *Bérner León Zambrano Eraso, Heriberto Sanabria Astudillo, Telésforo Pedraza Ortega, Jaime Buenahora Febres, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, Julián Bedoya Pulgarín, Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 343 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 643 de 2017 y 648 de 2017(-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 781 de 2017 y 804 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: agosto 16, 22, 23, 29, 30 y septiembre 4 de 2017.

Anuncio: septiembre 26 de 2017.

IV

**Anuncio de proyectos**

**(Artículo 8º Acto Legislativo número 1º de julio 3 de 2003)**

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

**Dirección de la Presidencia, Nancy Denise Castillo García:**

Buenas tardes, señor secretario favor abrir el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Muy buenas tardes, se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 27 septiembre 2017, siendo las 3:36 p. m por orden de la señora Representante Nancy Denise Castillo Presidenta ad hoc, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden registrarse.

**Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:**

Preside esta ceremonia el honorable Segundo Vicepresidente doctor Germán Bernardo Carlosama López, señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional,

en la mesa de honor en el honorable Vicepresidente Germán Carlosama López, el honorable Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano proponente de alta distinción ante el Consejo, el señor General Alberto José Mejía Ferrero quien recibe la moción de reconocimiento en representación al Ejército Nacional, con la venia del honorable Vicepresidente se da inicio a esta sesión solemne con este acto protocolario.

Orden del Día para la entrega de la moción de reconocimiento al Ejército Nacional.

Primero: Himno Nacional de la República de Colombia.

Segundo: Intervención del honorable Vicepresidente.

Tercero: Lectura de la moción de reconocimiento.

Cuarto: Entrega de la moción de reconocimiento.

Quinto: Saludo protocolario de agradecimiento por parte del señor General Alberto José Mejía Ferrero.

Sexto: Himno del Ejército Nacional.

Primero: Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

#### **Himno Nacional**

A continuación, se dirige a usted es el honorable Vicepresidente doctor Germán Bernardo Carlosama López, con ocasión de la entrega de moción de reconocimiento al Ejército Nacional.

#### **Intervención del honorable Representante, Germán Bernardo Carlosama López:**

Queridos compañeros de la honorable Cámara de Representantes, señores Comandantes de las diferentes fuerzas del Ejército Nacional y de las Fuerzas Militares, querido General Alberto José Mejía, a todos y cada uno señores de la Mesa Directiva.

Es para mí un honor en esta tarde presidir tan importante reconocimiento a nuestro glorioso Ejército Nacional, el reconocimiento a ese abnegable trabajo de cumplir hoy 298 años de vida institucional, consideramos que el proceso de paz tan importante que el país está viviendo, precisamente obedece a esa tarea ardua que nuestro glorioso Ejército Nacional y las fuerzas militares del país han realizado, esta victoria ha sido también de todos ustedes y del pueblo colombiano, nuestras más sinceras felicitaciones y ojalá en este escenario del posconflicto tengamos unas fuerzas militares dedicadas a garantizar la seguridad en los campos y en las ciudades, no quizás a ese combate de pérdidas humanas y que también sea importante la labor que pueden realizar desde la institucionalidad civil y en distintas tareas que la sociedad y el pueblo colombiano los necesita.

Nuestras más sinceras felicitaciones y ese reconocimiento no solamente de esta Cámara de Representantes, de cada uno de sus integrantes, sino de este glorioso pueblo colombiano que siempre sabrá felicitar y agradecer esa tarea tan importante

que día a día hacen ustedes por la seguridad del pueblo colombiano, así es que nuevamente nuestras felicitaciones para el Ejército Nacional y para las Fuerzas Militares de Colombia.

#### **Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:**

Cuarto: Lectura de la moción de reconocimiento número 051 del año 2017.

República de Colombia Cámara de Representantes, moción de reconocimiento número 051 del año 2017.

Por medio de la cual la honorable Cámara de Representantes expide una moción de reconocimiento al Ejército Nacional, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes en uso de sus atribuciones y considerando que la Ley 5ª del 1992, reglamento del Congreso de la República de Colombia, en su artículo 41 numeral 9, facultó las Mesas Directivas de ambas cámaras para expedir mociones de reconocimiento cuando ellas sean conducentes.

Que el Ejército Nacional el 7 agosto 2017 conmemoró el aniversario número 198, es la Fuerza Armada Terrestre legítima que opera en la República de Colombia, además de acuerdo a la Constitución Política su misión principal es la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.

Que los antecedentes del Ejército Nacional se remontan a la década de 1770 y 1780 con el Ejército comunero surgido en el territorio del actual departamento de Santander, luego de la capitulación de Zipaquirá de 1781 sus comandantes fueron traicionados fusilados sus cuerpos mutilados y esparcidos sus miembros.

Que el Ejército Nacional es un ejército que se proyecta al futuro para cumplir un portafolio de misiones que se les ha encomendado por parte del Ministerio de Defensa Nacional, que abarcan específicamente como esfuerzo principal la protección en los temas de orden interno, la protección de nuestra soberanía en las fronteras y esfuerzos de apoyos en áreas importantes para la agenda mundial, como lo son el medio ambiente, atención de desastres, la atención de carácter humanitario, la proyección de sus capacidades para apoyar el tejido social en Colombia, la participación en misiones internacionales y el fortalecimiento institucional para llevar un ejército que tiene una característica muy especial, es un ejército multimisión.

Que el Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial y proteger a la población civil, los recursos privados y estatales para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garantice el orden Constitucional de la Nación.

Que el Ejército Nacional está asumiendo los retos emergentes para contribuir a la paz, el desarrollo y progreso de la nación bajo el cumplimiento estricto de lo estipulado en la Constitución y la ley.

Que la honorable Cámara de Representantes se une al reconocimiento que recibe el Ejército Nacional con motivo de los 198 años de servicio y entrega al pueblo colombiano, que la presente proposición de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de protocolo completa la vida con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año 2011 para la expedición de la presente moción de reconocimiento.

Que la presente moción de reconocimiento fue presentada por el Secretario General de la honorable Cámara Representantes doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano queriendo exaltar la labor que realiza el Ejército Nacional, presentó su nombre ante la Mesa Directiva.

Que la Cámara de Representantes en virtud de lo anteriormente expuesto resuelve.

Artículo 1°. Expedir moción de reconocimiento al Ejército Nacional por sus 198 años de servicios a la Nación.

Artículo 2°. Comisionar al Secretario General de la honorable Cámara de Representantes doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano para que en ceremonia especial a la entrega de la presente moción de reconocimiento al Ejército Nacional en cabeza del General Alberto José Mejía Ferrero.

Artículo 3°. Transcribir en nota de estilo copia de la presente moción de reconocimiento.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de agosto de 2017, firmado por el Presidente doctor *Rodrigo Lara Restrepo* y el Secretario General doctor *Jorge Humberto Mantilla Serrano*.

Quinto: Entrega de la condecoración.

Honorable Secretario General dando cumplimiento a este acto protocolario entrega la moción al Ejército Nacional, el doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano y la recibe el General Alberto José Mejía Ferrero.

A continuación se dirige a ustedes el señor General Alberto José Mejía Ferrero.

#### **Intervención del señor General, Alberto José Mejía Ferrero:**

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, honorables Representantes de esta Corporación, señor Vicealmirante Ernesto Durán González, Comandantes de la Armada Nacional, señor Mayor General Mario Augusto Valencia Valencia, Jefe del Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejército, señores Generales y Contralmirantes de las Fuerzas Militares, invitados especiales, amigos todos.

Quiero presentar en nombre de todos los soldados del Ejército colombiano un profundo agradecimiento a la Cámara de Representantes por este reconocimiento, 198 años al servicio de la patria, recibimos este reconocimiento de la cuna

de la democracia colombiana, a nombre de todos los soldados, oficiales, suboficiales y soldados que se encuentran desplegados a lo largo y dentro del territorio nacional, son ellos los que están en el campo de combate nuestros verdaderos héroes, son ellos los mismos herederos de las glorias del Pantano de Vargas y del Puente Boyacá.

Quiero expresar a la Cámara de Representantes nuestro sentimiento de consideración de admiración y respeto, por todo el respaldo que han venido dando a sus Fuerzas Militares y en especial al Ejército Nacional, la reciente ley del Servicio Militar aprobada por esta Corporación, nos permite transitar sin duda alguna no solamente a un Ejército que es más cercano a su pueblo, sino a su vez un Ejército que se puede proyectar al futuro, evolucionando y transformándose para ser más fuerte y para servir mejor al pueblo colombiano.

Quiero cerrar este corto saludo, diciéndole a la Cámara de Representantes de la República de Colombia, que pueden estar ustedes tranquilos y seguros de seguir cumpliendo su mandato constitucional, su misión para la construcción y el fortalecimiento de la democracia colombiana, sabiendo que sus fuerzas militares y su Ejército Nacional están allí, que están en camino a un franco proceso de fortalecerse de evolucionar ante los nuevos cambios y especialmente de seguir sirviendo mejor al pueblo colombiano.

En nombre de los soldados desplegados en la Costa Caribe, en las fronteras patrias, los Llanos de Colombia, en lo profundo de la Amazonía, del Chocó, de Nariño, en todos los campos de la montaña de nuestra Cordillera Andina, quiero agradecerles a todos ustedes por este reconocimiento que recibo con humildad en nombre de esos valerosos soldados, a todo un abrazo fraterno de Patria Honor y Lealtad.

#### **Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:**

A continuación, el Himno del Ejército Nacional.

El Himno Nacional y el Himno del Ejército han sido interpretados por la Banda de la Guardia Presidencial, el honorable Vicepresidente doctor Germán Bernardo Carlosama y el honorable Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano agradece a ustedes por su asistencia donde se rindieron honores al Ejército Nacional, muy buenas tardes.

#### **Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El Ejército Nacional acaba de cumplir 198 años de fundación, por lo cual los colombianos estamos altamente agradecidos por el cumplimiento del deber por la defensa de la soberanía nacional tanto externa como internamente, de tal manera que, a todos sus Comandantes, al señor Comandante del Ejército General Mejía, al Subcomandante, a los Generales, Cuerpo de Oficiales y a los 250 mil hombres que conforman esta entidad, de verdad que muchas felicitaciones en su cumpleaños.

Enseguida vamos a condecorar a la Armada Nacional también está de cumpleaños, está cumpliendo 194 años de su creación.

**Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:**

Preside esta ceremonia el honorable Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en la mesa de honor el honorable Vicepresidente doctor Germán Bernardo Carlosama, el Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla y el señor Vicealmirante Ernesto Durán González, quien en esta ocasión recibirá la condecoración en representación de la Armada Nacional, con la venia del honorable Vicepresidente y el Secretario General se da inicio a este acto protocolario.

Orden del día para la entrega de la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar en el grado cruz comendador a la Armada Nacional.

Primero: Himno Nacional.

Segundo: Intervención del honorable Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Tercero: Lectura de la resolución número 085 del año 2017.

Cuarto: Estrega de la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar en el grado cruz comendador a la Armada Nacional.

Quinto: Palabras de agradecimiento por parte del Vicealmirante Ernesto Durán González.

Sexto: Himno de la Armada Nacional.

Primero: Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional**

A continuación se dirige a ustedes el honorable Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Como ciudadano y como servidor público nos sentimos orgullosos de acompañar a nuestra Armada Nacional y sus componentes navales y de infantería de marina por los 194 años de su fundación que se están celebrando en estos meses, al señor Vicealmirante Comandante Durán un saludo para los 31.000 hombres que componen la Armada Nacional, con Oficiales, Suboficiales, Cuerpo de Marina, de igual manera a nuestro General Comandante del Ejército que se encuentra aquí presente también felicitarlo en sus 198 años de su fundación, al resto de las fuerzas militares un agradecimiento infinito de cada uno de los colombianos, por la defensa que hacen de nuestra soberanía.

En el caso de la Armada la defensa que hacen en nuestros mares y en nuestros ríos, cuando hemos tenido la oportunidad de visitar cada uno en otras regiones alejadas a veces las únicas entidades presentes en nombre del Estado son las fuerzas militares, nuestra

Armada, con una capacidad logística muy limitada hacen esfuerzos necesarios para mantener el orden público para respetar, ayudar a respetar los bienes más preciados como es la vida de los colombianos y también obviamente para hacer actividades que no son propias fundamentales de la fuerzas militares, pero sí del Estado, como el equipamiento, la infraestructura, la ayuda en la construcción de vías, de equipamiento, de infraestructura en colegios, escuelas, de ayudarle a nuestras zonas marginadas en la atención inclusive con las fragatas de agua potable, de ayuda en la distribución de alimentos etc., a veces, repito, el único eslabón del Estado presente son nuestras Fuerzas Militares y en este caso también de la Armada Nacional, a ellos a cada uno de ustedes, mil gracias a todo el componente militar de nuestro país, muy agradecidos, si algo se logró en la labor de los años difíciles de nuestra contienda, si algo fue definitivo para lograr esa paz, uno de los componentes más importantes fue el desarrollo de la actividad del cumplimiento del deber en todos los aspectos de nuestras Fuerzas Militares, la Armada Nacional, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea y nuestras autoridades de Policía, a todos ustedes de verdad que un agradecimiento infinito, en esos 194 años de la Armada, tenemos que decir que ustedes están en un profesionalismo único admirado por todos los colombianos, porque además con escasas herramientas tienen un astillero que poco a poco va creciendo y es uno de los más importantes no solamente en Latinoamérica sino en el mundo en las que es el componente militar, tienen obviamente muchos retos, están exportando con nuestro fuerzas militares capacidad militar y en el posconflicto va a tener una función importantísima, muy importante en el buen desempeño de nuestra labor de soberanía y el ejemplar de su movimiento, el cumplimiento del deber, son hombres profesionales y son ante todo unos seres humanos encomiables y unos grandes servidores públicos ejemplares, para todos y cada uno de los colombianos, así que felicitarlos en ese cumpleaños.

**Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:**

Tercero: Lectura de la Resolución número 085 del año 2017.

República de Colombia Cámara de Representantes, consejo de la orden de la democracia Simón Bolívar, resolución de honores número 085 del año 2017.

Por medio de la cual se confiere la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar a la Armada Nacional en el grado cruz comendador, la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y en especial la que nos confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15 de la Ley Quinta de 1992 Reglamento del Congreso y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 del año 2011, considerando que la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar instituido como un homenaje al libertador, fue establecido para exaltar personas naturales y jurídicas que por sus obras y aportes en pro de la sociedad, la

Nación y la cultura se hicieron merecedores de una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión tiene su origen en una cifra que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunidos en Villa del Rosario Cúcuta en el año 1821 y que hace relación a los méritos de ciudadanos cuyas virtudes en nombre de la nación agradecida se exaltan a continuación.

Colombianos yo os lo prometo en nombre del congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotos vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio, sólo al talento el valor y la virtud serán coronados.

Que la Armada Nacional el 24 julio conmemoró el centésimo nonagésimo cuarto aniversario de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo y día de la Armada Nacional, ratificando una vez más su compromiso de proteger el azul de la bandera.

Que la Armada Nacional se consolidó como uno por su estratégica para la defensiva y la seguridad integral de la Nación contribuyendo la estabilización y consolidación del territorio nacional y la defensa de los intereses marinos, respetuosa de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Que la Armada Nacional a través de sus componentes navales y de infantería marina ha contribuido de forma eficiente la consolidación del territorio nacional con sus cuatro fuerzas navales y de la fuerza de tarea contra el narcotráfico Poseidón y Neptuno logrando importante resultado a lo corrido del año 2017 en el control y desarrollo de zonas terrestres y riberas, fluviales y marítimas.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de Protocolo, la Armada Nacional cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año 2011 para el otorgamiento de la condecoración a personas jurídicas.

Que el Secretario General de la Cámara de Representantes doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano queriendo rendir un público reconocimiento a la Armada Nacional presentó su nombre ante el consejo de la orden de la democracia Simón Bolívar, que en mérito de lo expuesto el consejo de la orden de la democracia resuelve.

Artículo 1°. Confiérase la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar a la Armada Nacional por sus 194 años de servicio a la nación en el grado Cruz comendador.

Artículo 2°. Comisionese a su proponente Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano para que en ceremonia se le imponga la condecoración, las insignias y el diploma correspondiente a la Armada Nacional en cabeza del señor Vicealmirante, Ernesto Durán González.

Artículo 3°. La presente resolución rige a la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase, dada en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de agosto del año 2017, firmado por el gran maestro de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, doctor Rodrigo Lara Restrepo, Primer Gran Canciller, doctora Lina María Barrera Rueda, Segundo Gran Canciller, Germán Bernardo Carlosama López, el Canciller Jorge Humberto Mantilla Serrano y la doctora Johana López Vega Caballero de la Orden.

Cuarto: Entrega de la condecoración.

Honorable Secretario General con su venía dando cumplimiento a este acto protocolario, entrega la resolución el doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano a la Armada Nacional.

#### **Himno de la Armada Nacional**

A continuación, las palabras de agradecimiento por parte del señor Vicealmirante Ernesto Durán González.

#### **Intervención del señor Vicealmirante, Ernesto Durán González:**

Honorable Representante Germán Carlosama López, Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, señor General Alberto José Mejía Ferrero, Comandante de Nuestro Ejército Nacional, doctor José Humberto Mantilla Serrano, Secretario General de la Cámara de Representantes, honorables Representantes que nos acompañan en el día de hoy, señores Mayores Generales Vicealmirantes, Brigadieres Generales y Contralmirantes, señoras y señores.

Quiero primero mencionar que a la llegada a este recinto amigos y por supuesto en tono jocoso nos decían que, si se habían venido los pilotos de Avianca al recinto de la Cámara por el tema de la huelga, nuestros uniformes se parecen hombres de negro con rayas doradas en la manga y me da gusto que exista esa camaradería.

Permítanme hacer un par de reflexiones respecto de lo que significa para la Marina recibir por parte de esta célula legislativa una condecoración con motivo de los 194 años y como motivo como lo mencionaba el gestor el Secretario General y paisano además por todas las cosas que han hecho históricamente nuestros hombres.

Cuando mi General Mejía mencionaba hace unos minutos sus palabras, hablaba de todos los soldados que se encuentran desplegados en el territorio nacional, yo recibo y mi pabellón de la Armada Nacional, el Pabellón Nacional, recibo este reconocimiento y esta medalla en nombre de los 34.000 hombres y mujeres, que para tener una referencia y para acordarnos un instante de ellos en este mismo momento los tengo algunos buceando en la profundidad del mar, otros en San Andrés y Providencia haciendo ciencia y tecnología e investigación qué mejor manera de hacer soberanía, otros volando, otros en operaciones conjuntas del Ejército, Fuerza Aérea coordinada con la Policía y con entidades internacionales, otros en los buques, en el mar en los ríos, luchando contra el

narcotráfico, haciendo investigación, dictando clases, es una enorme cantidad de tareas que hacemos con un grupo de especialistas del mar, especialistas de los ríos, especialistas de la navegación, por cada uno de ellos y con la gratitud en nombre de todos muchísimas gracias por este reconocimiento que lo hacemos para la Armada Nacional.

Pero también es oportuno mencionar que nosotros estamos llenos de símbolos, la fuerza militar es un símbolo, la carta de presentación de un militar es su uniforme y en la Marina particularmente estamos llenos de símbolos también, si ustedes han visto una cantidad de banderitas de colores que hay en los buques y que hay en todas partes, este es el código internacional de comunicaciones que cuando falla todo, cuando ya no hay electrónica, cuando ya no alcanza la voz, acudimos a los colores de las banderas y la combinación de los colores tienen un significado, la bandera b con la bandera z bravo zulu en un significado que significa bien hecho y recibimos esta condecoración con el significado que ustedes no están diciendo a los hombres de la Marina, bien hecho por todo lo que ha ocurrido hasta ahora en Colombia con los mares.

Pero también hay otra combinación de banderas y es la u con la w que significa uniform whiskey y eso es buen viaje y éxitos por todo lo que viene y aquí el bienestar de la reflexión en paralelo tan importante como la gratitud y es la responsabilidad que tiene actualmente la Armada Nacional, en un momento de transición de un país en guerra en conflicto a un país en paz y especialmente por ser un país que tiene dos océanos, tal vez el único país sudamericano que tiene este privilegio natural no podemos ser ajenos a eso.

Colombia tiene un destino marítimo por el simple hecho de tener el privilegio de tener dos océanos, de estar en los dos mares y esto nos obliga a tener el pensamiento la inversión por supuesto, a tener los proyectos, los programas, el conocimiento y la idea permanente de desarrollar nuestros mares y para eso entre muchas otras cosas están sus hombres y mujeres de la Marina colombiana, este destino marítimo nacional quiero hacer un ejemplo, no existe y retaría a cualquiera a que me digan cuál país desarrollado, cuál país en paz, cuál país industrializado no tiene plenamente definidos sus intereses marítimos, todos lo tienen sin excepción y le llegó el momento a Colombia, le llegó el momento al desarrollo marítimo nacional, lo estamos haciendo es el momento de reorientar y de invertir muchísimo más recursos en este futuro nacional, difícilmente si no se entiende claramente lo que esto significa podemos tener esta nueva Colombia, este nuevo país y como decía por privilegio natural, lo tenemos con los dos mares.

Quiero que cuenten incondicionalmente con todos mis hombres y mujeres de la Marina, ausentes de sus casas por temporadas muy largas, por fuera del Continente, por fuera de nuestra lógica nacional como vivimos normalmente, es fácil que un colombiano sepa muchas cosas de transporte terrestre de transportar, pero muy poco de transporte marítimo.

la invitación es a conocer mucho más el mar, no solamente con la oferta de sol turismo y playa, sino entender todo el potencial que esto nos significa, la invitación a que cuenten con la Marina, muchísimos años de experiencia, como única entidad que tiene una gran cantidad de variables y mucho más que la guerra, mucho más que la defensa, somos parte de la autoridad, somos parte de la construcción de las políticas y de las normas de este país y aquí estaremos presentes con gratitud además enorme por todo lo que ha ocurrido y repito para terminar muchísima responsabilidad por todo lo que viene, una vez más a todos ustedes, muchas gracias por este reconocimiento que se nos hace, aquí estaremos presentes protegiendo el azul de la bandera, muchas gracias.

**Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:**

A continuación, el Himno de la Armada Nacional.

**Himno de la Armada Nacional**

El Himno Nacional y el Himno de la Armada han sido interpretados por la Banda de la Armada Nacional, el honorable Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano proponente de esta alta distinción ante el consejo, agradece a todos ustedes por su asistencia a esta ceremonia, donde se rindieron honores a la Armada Nacional muy buenas tardes.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Bueno nuevamente a todos y cada uno de los hombres del Ejército Nacional, de la Armada, a nombre de los Representantes a la Cámara, de cada uno de ellos, del pueblo colombiano nuevamente nuestras sinceras felicitaciones, teniendo en cuenta que existe quórum decisorio, sírvase leer y colocar a consideración el Orden del Día señor Secretario.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Sí señor Presidente, Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 21 septiembre del 2017.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la sesión Plenaria del día miércoles 27 septiembre 2017.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A consideración el Orden del Día, aviso que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueban el Orden del Día?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario, tengo registrado en el sistema unos compañeros oradores, vamos a proceder a darles el uso de la palabra, doctor Édgar

Alfonso Gómez Román, la doctora Tatiana Cabello Flórez.

**Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Gracias señor Presidente, el doctor Antonio José Cancino un jurista con excelentes calidades humanas, académico dedicado a sus estudiantes y un litigante penalista entregado al correcto ejercicio de su profesión, durante toda su carrera señor Presidente, su carrera profesional el doctor Cancino no solamente inspiró a cientos de estudiantes, sino que también nos enseñó a defender las causas más nobles del derecho, también supo dejar su huella en Colombia defender a cientos de personas de todas las corrientes e identidades, situación que inclusive lo llevó a sufrir las consecuencias de la violencia hace 22 años, cuando los violentos intentaron llevarse su vida sin éxito.

La carrera del doctor Antonio José Cancino gran representante de los abogados externadistas tuvo un notorio éxito profesional desde la década del setenta hasta hoy, donde supo defender la integridad de varios actores de la vida política nacional y económica de Colombia, siempre actuando con integridad y transparencia, esto junto con el amplio bagaje académico que desarrolló en la Universidad Externado durante varias décadas de enseñanza e investigación lo llevaron a ser considerado uno de los más grandes penalistas del país.

La partida del doctor Cancino deja indudablemente un vacío muy grande no solamente en sus círculos cercanos sino en la memoria de los colombianos que lo recordaremos como uno de los grandes exponentes del derecho con los más altos estándares de ética y profesionalismo que tanta falta hacen en estos días a la justicia, debido a lo anterior expreso mi más sentido pésame a sus familiares por el llamado que le hizo Dios a este gran patriota y ser humano.

Y le solicito señor Presidente a la plenaria de la Cámara que me acompañe en este sentido homenaje concediendo un minuto de silencio por su memoria, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sonido para que pueda terminar nuestra Representante, ya terminó la doctora, para una moción de orden doctor Édgar Gómez.

**Intervención del honorable Representante Édgar Gómez Román:**

Gracias señor Presidente, yo primero les rogaría a los colegas si hacemos un poquito de silencio y a todas las personas que no tienen nada que ver con la Cámara si nos permiten trabajar.

Presidente, yo veo con muchísima sorpresa, primero, que después de las discusiones del día de ayer en torno a si se iba o no a someter a consideración la Reforma Política y se iba anunciar o no veo que ya fue aprobada en el orden del día y hoy no veo ni siquiera al señor Ministro del Interior, no veo al

señor Presidente de la Cámara de Representantes, ni a la doctora Lina Barrera, yo no sé quiénes son pero me acaba de manifestar usted señor Presidente que no están los ponentes de la Reforma, entonces deberíamos ser más sinceros, acaba de llegar el doctor Béerner, para saber si no hay instrucciones superiores de no darle trámite a esta reforma, pues con suma claridad le digan al país y salgan con responsabilidad a manifestar que no hay ningún interés de discutirla, porque lo mínimo que debemos hacer es discutirla, que estemos o no estemos de acuerdo vaya y venga, pero que se haga uso de lo que hoy el pueblo colombiano no quiere, que es la serie de artimañas que se acostumbran adelantar en los trámites que hay o no hay interés en este Congreso de Colombia, pues yo sí creo que esto tiene que quedar muy claro y de cara al país, a mí me sorprendió muchísimo doctor Jorge Humberto y con mucho cariño usted sabe cómo lo quiero como colega que fue nuestro y como coterráneo, que hoy frente una iniciativa de esta naturaleza es más importante gastarnos hora y media en unas condecoraciones muy merecidas por cierto al Ejército, pero para eso hay otros espacios y otros tiempos, entonces señor Presidente como usted hace parte de la Mesa Directiva sírvase explicarle a la plenaria, que determinaron ustedes como Mesa Directiva en torno a esta iniciativa e igualmente hacerle un llamado al Ministro del Interior.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Ya llegó el Ministro del Interior.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Doctor Édgar Gómez, realmente hay unas determinaciones que como bien lo saben, no se han venido consultando con la Mesa Directiva, pero claramente el día de ayer se anunció este proyecto de acto legislativo que considero que vamos a continuar discutiendo, el doctor Rodrigo Lara me había manifestado abrir el registro que él estaba en una reunión, espero que el venga, pero consideraría que vayamos dando curso y trámite al Orden del Día como está estipulado, me alegra que se encuentre ya el señor Ministro del Interior aquí en la plenaria, pero consideraría que dado a la complejidad y los inversos criterios en la reforma legislativa, vayamos al menos agotando la discusión en el día de hoy, e intentaríamos ya ir organizando el respectivo debate, quisiéramos solicitarle a la cabina que cierre el registro, no sé si las personas que están acá vayan a intervenir, me dicen que no, si es así entonces pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, para aclarar que la condecoraciones fueron programadas con semanas de anticipación y siempre se hacen los miércoles, entonces estas condecoraciones se hicieron un miércoles, siguiente punto.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Perdón Secretario, una moción de orden para el doctor Deluque.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Deluque Zuleta:**

Gracias señor Presidente, lo que sucede es que la Representante Tatiana Cabello acaba de presentar una proposición por la muerte del abogado Antonio José Cancino perdón, Iván es el hijo y pide que por favor hagamos un minuto de silencio, yo quisiera señor Presidente que usted concediera ese minuto de silencio antes de que empezáramos con la discusión de los proyectos de ley, solo es un minuto.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Creo que el doctor Deluque hace una proposición, consideramos esta proposición y otorgaremos un minuto de silencio queridos compañeros.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La Presidencia ha decretado un minuto de silencio en memoria del abogado Cancino fallecido en las últimas horas, por favor guardar silencio.

Minuto de silencio.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias compañeros, el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Aprobación Actas de plenaria.

Acta número 220 mayo 30 del 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 741 del 2017.

Acta número 221 de mayo 31 del 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 533 del 2017.

Acta número 222 junio 1° del 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 655 del 2017.

Acta número 223 de junio 7 del 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 689 de 2017.

Acta número 224 de junio 13 del 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 707 del 2017.

Acta número 226 de junio 15 del 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 685 del 2017.

Acta número 227 de junio 16 del 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 715 de 2017.

Acta número 228 junio 20 del 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 729 del 2017.

Se dejan las siguientes constancias sobre estas actas.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Marcos Johan Díaz Barrera deja constancia que no vota el Acta número 222 del 1° junio 2017 debido a que ese día no asistió.

El Representante Andrés Felipe Villamizar deja constancia que no vota el Acta número 222 de junio 1° del 2017, debido a que se encontraba con excusa como consecuencia del fallecimiento de su abuelo paterno.

El Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, deja constancia que no vota el Acta número 220 mayo 30 del 2017, el Acta número 221 de mayo 31 del 2017, el Acta número 222 de junio 1° del 2017, el Acta número 224 de junio 13 del 2017, el Acta número 227 junio 16 del 2017, Acta número 228 de junio 20 del 2017, ya que se encontraba con excusa médica.

La Representante Karen Violette Karen Cure deja constancia que no vota el Acta número 222 junio 1° del 2017, el Acta número 223 de junio 7 del 2017, el Acta número 224 de junio 13 del 2017, el Acta número 226 de junio 15 del 2017, el Acta número 227 de junio 16 del 2017 y el Acta número 228 junio 20 del 2017, en razón a que no asistió a las sesiones plenarias de los días señalados, atentamente Karen Violette Karen Cure.

La Representante Tatiana Cabello deja constancia que no vota el Acta 220 del 30 mayo del 2017, porque no asistió ya que tenía excusa presentada oportunamente.

El Representante Rafael Eduardo Palau Salazar deja constancia que no vota el Acta 222 del 1° de junio de 2017 ya que no asistió por cuanto tenía excusa.

El Representante Norbey Marulanda deja constancia que no vota el Acta 223 del 7 de junio de 2017 ya que tenía excusa médica en el día en que se tramitaron los debates.

La Representante Inés Cecilia López Flórez dice que no vota el Acta número 220 de la Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2017 ya que no pudo asistir y presentó excusa, igualmente no vota el Acta 221 de la sesión del 31 de mayo ya que no pudo asistir y presentó excusa y tampoco vota el Acta número 222 de la Sesión Extraordinaria del 1° de junio ya que no pudo asistir y presentó excusa.

El Representante Juan Carlos Rivera deja constancia que no vota el Acta 222 de junio 1° de 2017 ya que se encontraba con excusa de la Mesa Directiva.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Fabio Arroyave deja constancia que no vota el Acta 222 del 1° de junio de 2017 porque en el Acta se registró la excusa correspondiente ya que no pudo asistir.

La honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano deja constancia que no vota las Actas 221 y 222 del 31 de mayo y 1° de junio de 2017, ya que para esos días contaba con el respectivo permiso de la Mesa Directiva para ausentarse del recinto.

La Representante Martha Cecilia Curí Osorio deja constancia que no vota las Actas 222, 223,

226, 227 y 228 del 2017 por cuanto en esa fecha se encontraba con incapacidad médica.

La Representante Ana Paola Agudelo, dice que no vota el Acta 223 de junio 7 de 2017 y el Acta 224 de junio 13 de 2017, por cuanto tenía incapacidad debidamente certificada.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Igualmente, Vanessa Mendoza no vota ninguna de las Actas por cuanto recién se posesionó y no participó en los hechos relacionados en las mismas.

El doctor Óscar Darío Pérez no vota las Actas 220 de mayo 30 de 2017, mayo 31 de 2017, la 222 del 1° de junio de 2017, y 223 del 7 de junio de 2017, porque tenía también excusas y no participó en los hechos dónde se relacionan dichas actas.

El doctor Rafael Romero Piñeros, no vota el Acta 220 y 221 de los días 30 y 31 de mayo de 2017.

Señor Presidente, han sido leídas las Actas con las constancias correspondientes de los honorables Representantes para que las sometan a consideración de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

En consideración las actas leídas, ¿Anuncio que se va a cerrar, se aprueban las respectivas Actas leídas?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobadas.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sí se aprueban señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Un técnico para el doctor Diazgranados Agatón. Han sido aprobadas.

**Siguiente punto proyectos para segundo debate:**

Procedimiento Legislativo Especial Para La Paz, numeral B, artículo 1° del Acto Legislativo número 01 de 7 de junio de 2016.

Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, *por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera.*

Autor Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos.*

Ponentes honorables Representantes *Bérner León Zambrano Erazo, Heriberto Sanabria Astudillo, Telésforo Pedraza, Jaime Buenahora, Jorge Enrique Rozo, Fernando de la Peña, Carlos Germán Navas Talero, Julián Bedoya Pulgarín, Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 343 de 2017 para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 643, 648 de 2017. Se publicó la ponencia para segundo debate, dos ponencias la 781 de 2017 y la 804 de 2017, negativa y positiva la primera, aprobada en la Comisión Primera agosto 16, 22 y 23, 29 y 30 de agosto y 4 de septiembre, se anunció en septiembre 26 para este debate de 2017.

Señor Presidente esta reforma tiene doce impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Teniendo en cuenta que están doce impedimentos, sírvase dar lectura a los impedimentos para verificar aquellos Representantes que se encuentran y no se encuentran en la plenaria.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El primer bloque de impedimentos dice lo siguiente señor Presidente.

Señor Presidente, el doctor Fabio Amín está pidiendo una moción de orden.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Para una moción de orden, doctor Fabio Amín.

**Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Sáleme:**

Gracias señor Presidente. Buenas tardes para todos, señor Ministro del Interior. Presidente mire, estamos ávidos de iniciar la discusión de tan importante proyecto de Acto Legislativo, además nada más oportuno, pertinente que adelantar en tiempos un debate que establecerá reglas de juego para el proceso electoral que se avecina en el año 2018, tanto para la elección del Congreso de la República, como para las elecciones de primera y segunda vuelta Presidencial.

Yo sí quisiera señor Presidente y por eso es la moción de orden que su señoría que está fungiendo como Presidente de la Corporación, muy seguramente en acuerdo con el doctor Lara, nos dejen claras reglas de juego en lo que respecta a los tiempos, yo sí quisiera saber los procedimientos que vamos a utilizar, listo hoy comenzamos, yo quiero iniciar esta discusión lo dije en principio, vamos a leer impedimentos, que vamos a hacer hoy, quiénes van a hablar hoy, en qué momento podemos solicitar algunas audiencias para la discusión de tan importante acto legislativo, yo en particular voy a solicitar la participación en la plenaria del señor Registrador Nacional, del Presidente o miembros del Consejo Nacional Electoral, del señor Ministro de Justicia, por aquello que tiene que ver con el capítulo que incluyeron a última hora con respecto al tema de aforados, esas participaciones lideradas que en buena hora tenemos un rector de la reforma como un Ministro liberal, como el doctor Guillermo Rivera, la vamos a acompañar, no estoy pretendiendo dilatar, todo lo contrario, vamos a poner tiempos claros para

que esto avance, yo quiero una reforma pronto; cambie de opinión con respecto a mis intereses personales para tener claro cómo voy a enfrentar un debate electoral, entonces señor Vicepresidente eso es importante que lo establezcamos, desde el inicio, para saber de verdad en los días que se puedan convocar de aquí en adelante la Comisión Primera se ocupó nueve sesiones en discutir este acto legislativo y en la Comisión Primera son 35 miembros, aquí somos 166, muy seguramente sí allá se ocuparon 9 sesiones, ojalá acá podamos igualar el mismo número pero podrá ser de allí hacia arriba, entonces señor Presidente y Secretario ayúdenos de verdad con el señor Ministro liderando el proceso a que sepamos.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sonido para que termine el doctor Fabio.

**Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Sáleme:**

Hay reuniones de voceros, si van a intervenir en representación de los partidos, ¿Quiénes? porque tiempo, todo ese tema señor Presidente para poder llevar de la mejor manera posible la discusión de este acto legislativo. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias doctor Fabio. Sonido para el doctor Roldan que nos ha pedido también una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Roldan Avendaño:**

Presidente muchas gracias, a ver Presidente un aporte en torno a la moción de orden de la discusión de este proyecto aquí no vamos a inventar, este es un proyecto como cualquier otro, aquí ya hay una ponencia que viene de la Comisión Primera, aquí vamos a hacer lo que siempre se ha hecho, que los ponentes se paren en el atril, nos expliquen, nosotros debatimos, se radica proposiciones y hacemos voto libre, aquí no vamos hacer una regla aritmética, que porque la Comisión Primera se demoró tantas sesiones y son tantos Representantes, aquí como somos más nos vamos a demorar el doble; aquí ya hay una ponencia señor Presidente que los ponentes expliquen la ponencia, hacemos proposiciones, discutimos y votamos, aquí no vamos a hablar de audiencias la Comisión Primera ya hizo su trabajo, como todas las Comisiones Constitucionales y vamos ya aquí a hacer el trabajo que se hace en la plenaria. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Para el doctor John Jairo Roldan y toda la Plenaria, yo considero que nos ha tocado presidir esta plenaria en este momento tan importante, vamos a solicitar el apoyo de todos y cada uno de ustedes, pero consideramos que se planteará el siguiente trámite, hay unos impedimentos, los cuales por ley tenemos que votarlos, posteriormente se estará

dando la palabra para que se lea el informe de la respectiva ponencia, hay que tener en cuenta que hay dos ponencias, una negativa, se estará escuchando primero la ponencia negativa, se abrirá la discusión si los partidos quieren intervenir, aquí estaremos registrando, les daremos el tiempo suficiente, necesario para que primero intervengan los partidos; luego sí algún Representante quiere también colocar y opinar sus puntos de vista, le daremos la palabra, miraremos y pondremos a consideración si se puede declarar la sesión informal para que algunas instituciones puedan intervenir, pero como decía el doctor John Jairo, posteriormente seguiremos dándole curso a este trámite legislativo, votando ya el respectivo articulado, primero los artículos que no tienen objeción en un bloque, luego con cada uno de los artículos que presentan modificaciones o proposiciones; algunas que tendrán aval del respectivo Gobierno y otras que no tendrán, pero ese considero que sea el mecanismo para darle trámite a este proyecto de acto legislativo tan importante.

Entonces quisiera nuevamente al señor Secretario manifestarle que se lean los impedimentos, que certifique si hay impedimentos de compañeros que no se encuentran en el recinto, precisamente se les dejará como constancia y los que se encuentran se procederá a su respectiva votación.

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias señor Presidente, yo soy ponente también de esta iniciativa, pero señor Presidente y honorables Representantes permítanme un minuto, invito a los señores de los medios de comunicación que suelen algunos salir a calumniar, como salieron a calumniarnos antes de ayer, a decir que en la Comisión Primera se había introducido en el acto legislativo referente a las circunscripciones electorales, un artículo para beneficiar a los ex paramilitares etc., cosa que no era cierto, como efectivamente ayer le pedí al propio Ministro Rivera que se sirviera rectificar; hoy señor Presidente y les quiero decir a los señores de *RCN televisión*, o *RCN radio* que conmigo se equivocan, si deciden llevar sinvergüenzas y calumniadores a decir que yo metí un mico como ponente de un proyecto que fue debidamente estudiado y analizado y cuyo artículo respectivo, referente a un tema fundamental de la contratación, quien les habla no puso una coma, fue uno de los tantos artículos, eso es un proyecto de origen gubernamental que fue sustentado como lo saben mis colegas de la Comisión Primera por el propio señor Ministro de Hacienda, por el señor Ministro de Transporte, por el señor Director de la ANI, que tuvimos la oportunidad de debatirlo en la Comisión Primera.

Se equivocan los medios de comunicación cuando pretenden unilateralmente recibir como a través de las redes sociales que han fracturado la sociedad así también muchas veces los medios de comunicación me da pena reciben informaciones calumniosas y

yo lo digo aquí en esta plenaria, ese es un proyecto de origen del gobierno en dónde los miembros de la Comisión Primera lo analizaron y lo debatieron y quien les habla, no soy agente ni testaferro de nadie, sí aquí no me mató Pablo Escobar en viejas épocas ni el cartel de Cali, es porque mi Dios es muy bueno, pero no le he tenido jamás miedo a eso; ni he venido a hacer favores, ni he venido aquí a salvar las instituciones financieras, se equivocan los señores de RCN si ellos creen que como sucedió con las sanciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, si están creyendo que cuando las entidades asumen un papel que les corresponde, creen que los están persiguiendo, o en este caso que yo les estoy haciendo un mandado a los señores del sector financiero; aquí no hay nada oculto honorables Representantes y por eso tengo que pedir la palabra aquí porque me acaban.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sonido para que termine el doctor Telésforo.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Un colega que me acaba de mostrar, efectivamente que lo sacan como grandes titulares, que metimos micos, no somos amigos ni de pulgas, ni de piojos, ni de garrapatas, ni de miquitos, ni orangutanes, que les quede claro, porque así adicionalmente lo dijimos durante la discusión en el seno de la Comisión Primera. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted doctor Telésforo, igual nos unimos a ese reclamo porque los medios de comunicación han sido injustos con el Congreso y no verifican muy bien la información, incluso salió una noticia el jueves también que supuestamente los viernes el Congreso no trabaja y quisiéramos invitarlos a los medios de comunicación que nos acompañen un viernes, un sábado y un domingo que nos toca trabajar inclusive sin mirar horario cuando ellos los periodistas están descansando, creo que nos unimos a ese reclamo.

Señor Secretario vamos a entrar a votar los respectivos impedimentos. Moción de orden para la doctora Ángela Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Doctor Carlosama, nosotros votamos por ustedes porque se comprometieron como Mesa Directiva, fue lo único que les exigimos desde los Verdes, que tramitaran los proyectos de paz en medio de todas las diferencias, pero que los tramitaran, y aquí se han engavetado los procesos y este proyecto estuvo semanas antes de que se tramitara y el de circunscripciones especiales igual y el de la JEP igual, yo le exijo, como aquí han dicho, reglas claras contundentes, con participación pero organización para que tramitemos este proyecto que hace parte no de lo que aquí se ha dicho seguir legislando para

las FARC, no, para la democracia, para la apertura democrática, exijo reglas claras y que iniciemos el debate.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Doctora Ángela Robledo eso es lo que precisamente estamos realizando, prácticamente se ha iniciado ya el debate de esta reforma tan importante, precisamente le estamos manifestando al señor Secretario, como hay impedimentos radicados que certifique o verifique cuáles de ellos los Representantes no están para dejarlos como constancia, los otros someterlos a votación e inmediatamente pasar a que se le de lectura al informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A ver tiene la palabra, vamos a ponerle orden a esto por favor. Aquí hay varios Representantes pidiendo la palabra y hay unos impedimentos que ya fueron radicados, entonces vamos a darle la palabra a los parlamentarios que quieren intervenir, que quieren hacer proposiciones sobre la manera como debe llevarse a cabo este debate, que ya inició, entonces yo aquí tengo las siguientes personas, quiero preguntar si van a insistir en pedir la palabra, porque la palabra ya la pidieron para poder pasar, proceder a votar los impedimentos. Tengo aquí el doctor Orlando Guerra de La Rosa, Heriberto Sanabria Astudillo, Béner Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry, Juan Carlos Rivera, Miguel Ángel Pinto y Eduardo Díaz Granados, la pregunta es, ¿Insisten en pedir la palabra? Bueno tiene la palabra el doctor Pinto que insiste en mantener la palabra, después el doctor Deluque. Doctor Pinto tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias Presidente, yo quiero hacer una moción de orden precisamente respecto al punto de los impedimentos, es que yo no encuentro razón alguna para que haya un solo impedimento de los Congresistas en este debate y es para pedirle Presidente que los deje todos como constancia, estamos en un acto legislativo que se desliga de otro acto que fue el 01 del 2016 que aprobó, precisamente el que llamamos nosotros el Acto Legislativo de la Paz, aquí se hizo un acuerdo de paz en Colombia, que fue refrendado por este Congreso de la República y este es un proyecto que se implementa de ese acuerdo, este es un proyecto que tiene ese alcance que ya fue refrendado y que lo estamos haciendo por la vía del *Fast Track*; significa que estamos aquí obedeciendo ya un acuerdo hecho en Colombia, luego aquí no cabe ningún tipo de impedimentos señor Presidente y lo que le quiero pedir es que los deje como constancia porque no es precedentes ni siquiera ponerlos en consideración, lo que estamos buscando y lo que queremos creo todos los colombianos es que sepamos qué va a pasar con esta reforma, que empecemos la discusión,

que los ponentes la expliquen y arranquemos en ese proceso, porque entre otras cosas esta reforma está modificando muchas reglas de juego y yo creo que no solamente los Congresistas, los aspirantes al Congreso, el Consejo Nacional Electoral, el mismo Gobierno para los temas de financiación de campañas y el país entero, quiere saber si esto se hunde, pues votemos y hundamos la reforma el día de hoy y le decimos al país que no nos gustó la reforma, o la sacamos adelante y la discutimos, pero no podemos seguir con unos temas de impedimentos que no tiene cabida para ponerlos en consideración y yo sí les quiero pedir a la Mesa Directiva que sí quieren den lectura pero que los dejen como constancia.

Esa es la moción de orden Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra Alfredo Rafael Deluque.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente, yo solamente quería pedirle que organizáramos el debate, es decir hoy existe este proyecto como primer punto del Orden del Día, pero iniciémoslo, es decir usted tiene hoy unos impedimentos sobre la Mesa, póngalos en discusión, luego de los impedimentos leamos la ponencia y arranquemos la discusión porque se están adelantando, todas las intervenciones son en torno a cómo se va a llevar el debate, por qué se va a llevar el debate, que va a pasar y no vamos a arrancar de verdad la discusión hasta que usted no le dé el orden al debate que yo sé que lo va a hacer con mucho juicio; solamente era pidiendo eso señor Presidente, porque ya veía que iban a intervenir muchos sobre el mismo tema cuando aún no empieza, aún no tenemos ni la ponencia en discusión.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A ver tengo aquí, ¿El doctor Orlando Guerra es sobre el mismo punto?

**Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:**

Presidente, yo sé que aquí en el Congreso de la República, en la Cámara tenemos toda la disposición para empezar el debate de la aprobación de este acto legislativo, esto no es cualquier cosa que está en juego en el tema del *fast track*, a mí me preocupan varios temas, nosotros en el partido Conservador estamos juzgados con el procedimiento de la paz, que me preocupa; oír discursos populistas en la plenaria de la Cámara, primero que todo, nosotros somos dueños de nuestros propios miedos, yo pienso que el que crea que tiene un impedimento tiene que presentarlo a la plenaria y que la plenaria se lo niegue o se lo apruebe, pero aquí no podemos en una discusión de un proyecto de Acto legislativo tan importante, donde están las nuevas reglas del tema electoral en Colombia y sobre todo que estamos a corto tiempo de lograr pasar esto de agache, por eso Presidente yo quiero decir lo siguiente, lo invito

Presidente que yo sé que usted está concentrado en el tema, que saquemos primero los impedimentos, después que los de las bancadas que quieran intervenir lo hagan, que cada uno de los partidos intervengan porque ahí en el texto del proyecto de Acto legislativo hay muchos temas que a veces se chocan entre los mismos artículos y párrafos, entonces es muy importante que por lo menos el Ministro del Interior después de que pasemos el tema de los impedimentos nos haga una exposición para tener claridad con los ponentes sobre este tema, lo que queremos es que este tema salga de acuerdo a la Constitución y a la ley, de acuerdo a las reglas del procedimiento de la paz que aprobamos en el *fast track*; y cuando refrendamos los acuerdos de paz, yo sé que en las Comisiones Primeras se demoraron mucho, ojalá en la plenaria saquemos esto adelante, hay temas que no nos gustan, tenemos que decirlo aquí pero sí logramos aclarar estos temas con proposiciones, yo sé que lo vamos a lograr. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, voy a darle la palabra al doctor Heriberto Sanabria que es ponente, al doctor Berner León Zambrano que también es ponente y luego me pidieron la palabra Nicolás Echeverry, Juan Carlos Rivera y Eduardo Díaz Granados.

A ver, yo creo que en esto tenemos que ofrecer garantías y respecto de los impedimentos yo le voy a preguntar a las 15 personas, los 15 honorables Representantes que los presentaron, si quieren insistir en ellos o quieren dejarlos como constancia; si los dejan como constancias muy bien, seguimos con el procedimiento, pero si insisten en presentar los impedimentos ante esta plenaria, están en su derecho y será necesario discutirlos y votarlos. Entonces dicho esto le doy la palabra al doctor Heriberto Sanabria Astudillo, Representante a la Cámara, Partido Conservador y ponente de esta iniciativa. ¿No está? Salió, tiene la palabra Berner León Zambrano de Nariño, Partido de la U.

**Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Eraso:**

Gracias Presidente, es que antes de que usted llegara se hizo una intervención para pedirle a usted o al Presidente que establezca unas reglas, es decir, a mí sí me gustaría que oportunamente cuando iniciemos el debate se establezcan esas reglas, es que a estas alturas venir a pedir una audiencia pública, eso yo no lo he visto nunca, yo no lo he visto nunca que vengan a pedir audiencia pública aquí en el segundo debate, nosotros hicimos la audiencia pública en la Comisión Primera, venir aquí a decir que venga el Registrador, decir que vengan los miembros de la Corte, aclaremos, entonces cómo es la situación, de tal manera Presidente que aquí la gente lo que quiere es que inicie el debate y hay unos impedimentos y eso hace parte del debate, a mí sí me gustaría que cuando iniciemos efectivamente se establezcan unas reglas de juego porque no

puede haber aquí centenares de intervenciones, es lógico que en la Comisión Primera tuvimos nueve sesiones, nos demoramos para aprobar, pero es en la Comisión Primera, como pasa en el presupuesto, cuánto se demoran en presupuesto, más de un mes, las comisiones son para eso, pero aquí no vengamos a pedir a estas alturas, aquí está el autor del proyecto él oportunamente tendrá que exponerlo. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Antioquia, Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente, en igual sentido pues muchas constancias para dejar, preocupaciones el país reclama a gritos esta reforma, los partidos la necesitan, por lo menos saber cuáles son las reglas de juego, yo me abstengo, entonces Presidente, para participar en la discusión de los artículos y dejar mis constancias una vez sea puesto en consideración el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien tiene la palabra el doctor Juan Carlos Rivera, Partido Conservador, Risaralda.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Gracias Presidente, es en igual sentido del doctor Deluque, del doctor Zambrano, del doctor Nicolás que debemos poner orden al debate y aquí hay unos impedimentos que hay que darles trámite por ley, por lo tanto, hagamos uso que realizaremos primero, definamos los impedimentos luego den las reglas de juego cómo va a dirigir el debate y en qué forma se va a llevar y ya entraremos a intervenir los que queremos dejar una constancia o los que queremos debatir el tema, pero démosle trámite inicialmente a los impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Eduardo Díaz Granados Abadía, Magdalena, Partido de la U.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:**

Gracias Presidente, le había dicho que me reservaba para más adelante hacer mi intervención para adelantar, pero pedirle que inicie el debate, en el orden como se tramita un proyecto, si hay impedimentos trámtelos para no perder más tiempo y poder retomar el rumbo de discusión de un proyecto tan sensible como este proyecto de reforma política y pedirle a los señores ponentes la mayor claridad, nada de afanes señor Presidente, le pido por favor que usted en eso sea implacable, nada de afanes, nada de bloques, nada de correr, con calma para que la plenaria sepa exactamente qué es lo que se está votando en este proyecto. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no, doctor Eduardo Díaz Granados. Bueno, vamos a iniciar la discusión de esta importante iniciativa del Gobierno nacional que no es nada menos ni nada más que una Reforma Constitucional que modifica elementos importantes de las reglas electorales y de la arquitectura institucional del control y de la regulación electoral.

Vamos en primer lugar a someter los impedimentos de todos aquellos que no hayan dejado sus impedimentos como constancias, una vez hayan sido votados esos impedimentos escucharemos las ponencias que presenten aquí los Representantes a la Cámara ponentes, vamos a hacer, o vamos a seguir el trámite que se siguió en las Comisiones Primeras para discutir la Jurisdicción Especial para la Paz. Vamos a oír hoy a los ponentes, se va a abrir la discusión respecto de estas ponencias y yo creo que el próximo martes, día que citemos empezamos ya a votar las mismas ponencias y a votar los articulados, el articulado luego de eso el día martes se fijarán unas reglas que se presentarán aquí a la plenaria, a fin de organizar tanto las intervenciones de los ponentes como las intervenciones de los voceros, como de los Representantes a la Cámara, a fin de que esas reglas se conozcan de antemano y este debate sea lo más organizado posible y lo más garantista posible. No siendo más, entonces señor Secretario, sírvase leer los impedimentos y sometemos a votación los mismos en grupos de cuatro por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente se ponen de presente a los miembros de la plenaria que todas las proposiciones que han presentado hasta el momento los honorables Representantes sobre este Proyecto de Acto Legislativo han sido publicadas en la página web de la Cámara para consulta de propios y extraños, la pueden obtener, las proposiciones en la página web.

**Impedimentos**

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda se declara impedido, señor Presidente, señores miembros de la plenaria por cuanto en la actualidad tiene un proceso ante el Consejo Nacional Electoral.

Doctor Jairo Enrique Castiblanco Parra, se declara impedido toda vez que se presenta un conflicto de intereses por cuanto actualmente adelantan una actuación judicial en la Corte Suprema de Justicia.

La doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker se declara impedida porque se encuentra en una investigación contra ella en la Corte Suprema de Justicia y un proceso ante el Consejo de Estado.

El doctor Alfredo Molina se declara impedido lo anterior por existir un posible conflicto de intereses de acuerdo al artículo 286 del Reglamento del Congreso, Ley 5ª debido a que tengo aspiraciones al Congreso de la República para el periodo 2018, 2022 y este proyecto que propone modificar la normatividad electoral vigente con aplicación del

artículo podría afectar tanto el calendario electoral en curso el cual me he sometido como en el desarrollo de mi propuesta política para el 2018.

Firma *Alfredo Molina*.

Han sido leídos los primeros impedimentos, señor Presidente. Los honorables Representantes Molina, Martha Patricia Villalba, Jairo Enrique Castiblanco y Jorge Eliécer Tamayo se retiran del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien entonces vamos a poner en consideración los impedimentos aquí presentados por los cuatro Representantes a la Cámara, que como consta se retiran del recinto, a fin de poder darle discusión y votación a estos impedimentos.

Tiene la palabra el Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias señor Presidente, voy a ser bastante insistente en el uso de la palabra en este debate, así que no les extrañe ni les aburre, pero me parece que es un tema bastante importante. Señor Presidente yo quisiera sobre estos impedimentos decirle algo, en condiciones normales todos deberíamos declararnos impedidos, todos los que estamos aquí por alguna razón incluso por lo que dice el doctor Molina en cuanto a que eso sería casi que legislar en interés propio porque muchos de nosotros o casi la mayoría va a participar en las próximas elecciones parlamentarias; por eso es muy importante que la Mesa Directiva y los ponentes puedan aclarar aquí cuál ha sido la jurisprudencia del Consejo de Estado en estos episodios, es decir, cuando se tramitan actos legislativos, los legisladores están facultados para votar y para discutir sobre todos los temas sin que eso les genere impedimento, porque de otra manera aquí lo que va a venir ahora es una ola de impedimentos en donde todos nos vamos a ver incursos y el debate puede atrasarse, así que antes de empezar esa votación de impedimentos, señor Presidente yo le pediría encarecidamente que la Mesa Directiva, por Secretaría y los ponentes del proyecto se pudieran parar en el atril y explicar ese tema muy a profundidad porque es importante, porque de otra manera si eso no es así, todos tendríamos razones para declararnos impedidos. Le agradezco mucho señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Quisiera de pronto hacer un comentario sobre los impedimentos que presentaron, un ejercicio individual de sus derechos de cada uno de los Representantes, doctor Heriberto.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente, voy a aprovechar esta oportunidad para hacer varias anotaciones en mi condición de uno de los coordinadores ponentes de

este acto legislativo, ante la pregunta de algunos colegas que cuál va a ser el procedimiento, pues el procedimiento es el normal, el ordinario, el que establece la Ley 5ª hay una ponencia negativa y el de la ponencia negativa hará su exposición y después se someterá a votación y posteriormente si se rechaza esa ponencia negativa o se acepta, vendrá la ponencia positiva y se hará la discusión. Frente a los impedimentos el suscrito fue autor de un acto legislativo que permitía que los congresistas no se declararan impedidos en el trámite de un acto legislativo, lo aprobamos aquí en el Congreso, pero la Corte Constitucional declaró inexecutable ese acto legislativo y la Corte ha considerado que los impedimentos también se deben o se pueden invocar no solamente para el trámite de leyes, sino para el trámite de los actos legislativos; ya cada congresista a su leal saber y entender considerará si se encuentra incurso en un impedimento, pero hay sentencias de la Corte y lo digo con conocimiento de causa porque yo fui autor del acto legislativo que habilitaba a los congresistas para que no se declararan impedidos, pero la Corte ha sido reiterativa en esas circunstancias, por lo tanto si un congresista considera que está incurso en un impedimento pues simplemente debe resolverlo la Plenaria. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no, Representante ponente, doctor Heriberto Sanabria. El Representante Navas Talero también pidió la palabra, Bogotá Polo Democrático, siga.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias señor Presidente, mire en la Presidencia de la Cámara debe existir un concepto que se dio hace rato respecto a la Reforma Constitucional que permite reducir el quórum partiendo de los impedimentos presentados, yo fui autor de esa modificación constitucional, aquí nunca han querido ponerlo en práctica, se dice que si los impedidos afectaran el quórum, se reduce el número de impedidos, en Secretaría General debe estar ese concepto señor Presidente y consulte usted la reforma.

De otra parte, usted es abogado, usted entiende que el impedimento debe tener una razón de ser, debe tener una validez, si el impedimento es subjustificado, si es un impedimento simplemente por salir del paso, ustedes como mesa pueden rechazarlo por inconducente, porque es que yo no puedo declararme impedido, señor Presidente, en un proyecto que regula la profesión de peluquero alegando que soy calvo, eso no cabría; si soy calvo no quiere decir que no pueda regular respecto a los peluqueros, aquí la persona que se declara impedida tiene que decir; me declaro impedido porque esto me favorece o me perjudica en tal forma, lo demás es una burla a la misión que nos dio el pueblo colombiano; si yo estuviera de Presidente mañana publicaba la lista de los impedimentos y que la

opinión pública nos diga si esos parlamentarios son serios o no lo son. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, no habiendo más intervenciones, se cierra la discusión, bueno el doctor Bravo por favor, Nariño Partido Conservador, doctor Óscar Bravo tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente, lo primero que le voy a pedir es que un coordinador ponente se pare allá en el atril a orientar la discusión desde los impedimentos y hasta que aprobemos el título del proyecto, hay dos o tres coordinadores ponentes, deben estar allá ocupando ese puesto para que orienten a la plenaria.

Segundo, no mezclar los impedimentos, ahí oigo un impedimento porque tiene una investigación en la Corte y otro porque va a aspirar al Congreso, estamos revolviendo peras con manzanas, respecto de los impedimentos porque tienen una investigación en la Corte no hay necesidad de declararse impedido en todo el proyecto sino en el último artículo que crea un tribunal de aforados que evidentemente le pone jueces a nuestros actuales jueces; pero no en todo el proyecto y sobre los que dicen que como van a aspirar al Congreso están impedidos, entonces cerremos esto, apague y vámonos porque todos estaríamos impedidos, eso no tiene sentido, de manera que señor Secretario para pedirle el favor juntar los proyectos que sean sobre investigaciones penales para que tengan la bondad de retirarlos y presentarlos sólo para el artículo final. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ármeme un paquete de cuatro sobre investigaciones, señor Secretario y vamos a abrir ya el registro y sometemos a votación, se cierra la votación, abra el registro y votemos el primer paquete de cuatro impedimentos sobre investigaciones, atendiendo la necesidad. Ahora yo quiero también precisar que la primera ponencia que se va a discutir, es la ponencia negativa, entonces respecto de esta solicitud amable que usted hace doctor Bravo, la primera ponencia en discutirse es la negativa. Entonces someta a votación el primer paquete de cuatro impedimentos que tengan que ver sobre investigaciones de alguna índole señor Secretario, por favor

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, entonces se sacaría el del doctor Molina y se integraría con el del doctor Fabio Raúl Amín, quien se declara impedido porque tiene unas investigaciones previas en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, de igual manera Jorge Eliécer Tamayo, por tener unas investigaciones en el Consejo de Estado, la doctora Martha Patricia por tener investigación en el Consejo de Estado y

el doctor Jairo Castiblanco por tener investigación en la Corte Suprema de Justicia, entonces son cuatro impedimentos ya leídos. Se retiran del recinto, el doctor Fabio Raúl Amín, el doctor Jorge Eliécer Tamayo, Martha Patricia Villalba y Jairo Enrique Castiblanco, mientras se deciden estos impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, abra el registro por favor para votar estos impedimentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar estos impedimentos leídos, doctor Molina puede participar porque no se integró su impedimento en este listado. Berner Zambrano vota No.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Heriberto Sanabria vota No. Repetimos estamos votando los impedimentos de los Representantes Fabio Raúl Amín, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Martha Patricia Villalba Hodwalker y Jairo Enrique Castiblanco Parra.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A ver, por favor orden aquí en el recinto, yo pido mucho respeto en esta sesión y en este debate y pido respeto por todos los parlamentarios, independientemente de su opinión, por favor calma acá, no esto no se puede legislar de esa manera, no podemos acudir a ciertas formas ni a ciertas maneras en la discusión, este Congreso tiene muchos problemas, pero sigue siendo un recinto en donde todos podemos plantear y discutir nuestras opiniones sin temor a ser agredidos. Por favor, no, les pido respeto por todos los parlamentarios y si quieren pedir la palabra, la piden uno a uno después de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se hace una aclaración, el doctor Tamayo se ha declarado impedido por tener una investigación en el Consejo Nacional Electoral.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se están votando los impedimentos de los Representantes que se acabaron de leer, convocamos a los auxiliares de recinto para que llamen a los Representantes que se encuentran afuera para que ingresen a votar.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por favor auxiliarse de recinto informarle a los honorables Representantes que están en el salón adjunto que estamos en votación, por favor.

¿Doctor Camilo Abril cómo vota? Doctora Kelly. Estamos votando honorables Representantes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Jorge Camilo Abril por favor hacerse presente para que pueda votar.

Avísenle señores asesores, doctor Jorge falta por votar.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Secretario cierre el registro y certifique la votación por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jorge Camilo Abril vota No.

Se cierra la votación, la votación final es la siguiente.

Por el Sí, 59 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de 59.

Por el No, 28 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el No de 31 votos.

Han sido aprobados señor Presidente los impedimentos de los doctores Jorge Eliécer Tamayo, Martha Patricia Villalba, Jairo Enrique Castiblanco y Fabio Raúl Amín, han sido aceptados sus impedimentos. Teniendo en cuenta lo que manifestó el doctor Germán Navas Talero, estos cuatro impedimentos bajan en promedio el quórum y hay que descontarlos del quórum final.

**Registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R Jorge Eliécer Tamayo y otros
Inicio de votación a las: 27/09/2017 05:29:24 p.m. Fin de votación a las: 27/09/2017 05:40:12 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	87
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	59
No	28
No votado	0

**Resultados de grupo:**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	5
	No	6
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	4
	No	9
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	4
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	SI	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	SI	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

**Resultados Individuales:**

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montañó	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber

	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Libér
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo y otros

**Sesión Plenaria:** martes 27 de septiembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Berner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U.		X
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal		X

#### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Fabio Amín para una constancia.

#### Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias, Presidente primero quiero aclarar que, cuando volví a ingresar al recinto para que quede en el acta, pretendía preguntarle al Secretario general acerca del procedimiento para retirar mi impedimento, no se pudo hacer, no se pudo hacer en votación, yo le pido a la plenaria que considere la reapertura de mi impedimento por la siguiente razón señor Presidente: Si el criterio que utilizaron para aprobar mi impedimento en particular es que el que a todo el que tenga una investigación en la honorable Corte Suprema de Justicia se le acepta el impedimento para todo el proyecto de acto legislativo y no solo para el capítulo que tiene que ver con el tribunal de aforados, yo invito a todos mis compañeros en igualdad de condiciones para que presenten los impedimentos aquellos que tienen algún tipo de investigación en la honorable Corte Suprema de Justicia. O se reapertura mi impedimento y entienden que es sólo para ese capítulo como aquí lo estoy dejando en mi constancia o este Congreso tendrá que sesionar con la mitad de sus integrantes, porque a todo el que tenga una investigación en la Corte tiene que serle aprobado el impedimento como me lo hicieron a mí. Muchas gracias señor Presidente, me retiro del recinto.

#### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Albeiro Vanegas.

#### Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias Presidente, miren Representantes por favor, pongámosle seriedad al tema que esto es más importante que los que muchos han creído aquí, perdónenme pero con cariño les digo, esto no es para reírse, ni es para votarle a ciegas un impedimento a un Representante, ni es para desquitarse con él,

porque lo que está en juego aquí es muy importante, dos cosas honorables Representantes, la primera, aquí hubo un Representante que presentó un impedimento alegando como fundamento de ese impedimento que él va a aspirar al Congreso en las próximas elecciones, sí a este Congreso, no ese no se ha aprobado pero se va a someter a votación. Si este Congreso llegara a aprobarle al doctor Alfredo Molina su impedimento en chiste como lo estamos haciendo, o lo están haciendo porque yo no lo estoy haciendo en chiste, yo en efecto acabo de negar ese impedimento, si ustedes no le pusieran cuidado y por hacer otro chiste y reírnos, le aprobáramos el impedimento al señor Alfredo Molina, amigo mío, querría decir que el acto legislativo de la reforma política queda hundido inmediatamente, porque estamos todos los congresistas impedidos, por lo menos los que vayamos a aspirar. Luego párenle bolas al tema Representantes que vuelvo a repetir, yo he visto a muchos compañeros riéndose y aquí hay más de un chiste; no es así.

Y segundo Presidente y honorables Representantes lo que ha dicho el Representante Fabio Amín es cierto, me consta que vi al Representante Fabio Amín devolverse para la Mesa Directiva porque me lo dijo personalmente yo voy a retirar mi impedimento porque no me parece que realmente esté impedido, pero algunos Representantes lo presionaron para que se devolviera y en efecto hubo un efecto aquí colateral en el sentido de aprobarle ese impedimento al doctor Fabio Amín que es injusto porque él actuó con una presión indebida de la Cámara, como tal la explicación que le ha presentado a la plenaria el doctor Amín es válida y debemos reconsiderarla.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor el sistema para el doctor Albeiro Vanegas.

**Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Ha dicho el Representante Amín que se reconsidere su impedimento solamente para el artículo que corresponde a los aforados, en ese caso debería la Cámara volver a votar los impedimentos, miren pensemos con cuidado y en serio, esos impedimentos se deben reconsiderar, porque el Representante Amín fue presionado indebidamente por unos congresistas para salirse de la plenaria cuando él quería retirar el impedimento.

Y segundo, el impedimento que presenta el Representante Alfredo Molina no se debe aceptar, debe votarse absolutamente negativo porque sí lo aprobamos sería cada uno de nosotros inculparnos, autoinculparnos de que estamos, somos incompetentes para participar en esta discusión y eso sería hundir la reforma inmediatamente. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra Angélica Lozano, después Heriberto Sanabria, después Santiago Valencia,

después John Jairo Cárdenas. Tiene la palabra Angélica Lozano partido Verde.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Señor Presidente, mire casualmente cuando el colega Fabio Amín, ex Presidente de la Cámara, es decir un hombre con mucha experiencia, repitente en esta Cámara, cuando él dijo me declaro impedido yo le dije ¿Por qué? No hay lugar a ello, no tienes que presentarte impedido, dijo sí, porque yo tengo un caso abierto en la Corte y le dije no tiene nada que ver el artículo de aforados con tu caso “sí, yo me voy”, aquí seamos serios y yo no creo que un ex Presidente de la Cámara y candidato al Senado necesite un curador, un adulto responsable que le diga qué hacer y qué decir, los impedimentos son una convicción íntima, personal e inviolable. Fabio Amín tiene no solo la capacidad jurídica y mental, sino tiene los argumentos, y esta Cámara no puede prestarse a los sabotajes, yo creo que Fabio Amín tiene la experiencia suficiente y no puede aquí jugar a sabotear la reforma política. Y ese es un llamado también a usted señor Presidente, cuatro y cinco himnos de Colombia esta tarde, es una vergüenza que los colombianos sepan que nos pagan una millonada por venir a cantar himnos por la tarde, porque hay una intención de dilatar. Yo invito a los colegas a tener la madurez. Si no les gusta la reforma política voten no, nuestro voto es libre, pero no prestarnos a prácticas dilatorias un impedimento es íntimo y si él se consideró impedido y se declaró como tal para toda la reforma, pues aquí ya hubo una decisión, pero él no puede imponerles a los demás su forma de interpretar las leyes ni las normas; el impedido es él, los demás colegas por esa causal no lo están, él estaba más que advertido, informado, él ocupó su cargo pero no nos prestemos a sabotear esta reforma, digan que no de frente, pero jugar a romper quorum y ponernos aquí un desfile de medallas y de himnos, es una burla a los ciudadanos. Voten que no, en lugar de recurrir a triquiñuelas por favor.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Secretario por favor certifique la fecha en que usted mismo programó la condecoración a la Armada por su aniversario 194, condecoración que usted tuvo la iniciativa de otorgar señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, esta condecoración para la Armada y para el Ejército en su cumpleaños se programó hace varias semanas atrás.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bien y certifíquelo por escrito también señor Secretario muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Heriberto Sanabria.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente, colegas es una moción de ilustración y lo voy a hacer en tres escenarios, el

primer escenario es la luz de la Ley 5ª o el Reglamento que nos rige, en el artículo 286 y subsiguientes se tiene definido o se tiene considerado cuando un congresista se puede declarar impedido por un conflicto de intereses y ese conflicto de intereses puede ser sobre todo el proyecto en discusión o sobre un artículo en particular si un congresista considera que existe un conflicto de intereses por su actuación, por su participación o por su votación, se debe declarar impedido, debe presentar su impedimento sobre ese artículo en concreto y será la plenaria de la Cámara quien soberanamente decida si está fundado ese impedimento.

Segundo escenario, este Congreso a iniciativa mía en el cuatrienio anterior presentamos un acto legislativo donde se habilitaba a todos los congresistas para que no se declararan impedidos en el trámite legislativo constituyente, es decir en actos legislativos; ese acto legislativo fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional, por lo tanto el congresista que considere que está en un conflicto de interés en el trámite de este acto legislativo debe presentar el impedimento de manera particular y concreta en lo referente al artículo que crea que existe conflicto de intereses.

En lo referente al artículo que crea que existe conflicto de intereses, si se aprueba el impedimento, entonces el quórum se constituirá tal como lo dijo el Representante Germán Navas Talero con los habilitados para participar y para votar.

Por lo tanto si aquí verbigracia de los 166 Representantes a la Cámara a 66 se les aprueba el impedimento, pues se constituirá el quórum con 100 si se aprueban 20 o 30 se va disminuyendo el quórum y se hará el trámite con el quórum determinado, por lo tanto tampoco ese es un buen mensaje al país, la sugerencia que hacemos los coordinadores ponentes el doctor Béner Zambrano y mi persona es que se presenten los impedimentos con relación al artículo en particular y concreto y no con relación a toda la reforma que fue el caso del Representante Amín que él iba a hacer la consideración que era un artículo en particular y concreto.

Quería hacer esa moción de aclaración señor Presidente y lo hago con el ánimo de que los congresistas tengan la certeza de en qué artículos se deben de declarar impedidos. Con relación al voto preferente, les quiero hacer la siguiente observación, la ponencia viene con el voto preferente con la lista cerrada para el año 2022, así viene la ponencia porque hay congresistas que están presentado impedimentos porque supuestamente aparentemente están legislando en causa propia eso pasaría cuando se modificara el artículo que viene en la ponencia y el artículo que viene en la ponencia tiene considerado que la lista será cerrada y bloqueada no para el 2018 sino para el 2022. Quería hacer esa observación señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias doctor Heriberto. Sobre ese particular el Representante Castiblanco le está pidiendo a la

Mesa Directiva también que se deje una constancia señor Secretario respecto a su impedimento, luego señor Secretario proceda también a expresarle y manifestarle a la Cámara la comunicación que usted recibió hoy de la Comisión Primera Constitucional donde se discutía la ley estatutaria de la jurisdicción especial para la paz por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, en primer término el doctor Castiblanco y así fue aprobado se declaró impedido para el artículo 7º por lo tanto al aceptarse el impedimento es sobre dicho artículo así quedó claro en su impedimento en su escrito presentado a la Mesa Directiva.

Y respecto a la demora hoy al empezar la plenaria, la Comisión Primera en cabeza de la doctora Amparo Calderón que es la Secretaria llamo aquí a la Mesa Directiva para pedir que por favor se esperaran hasta que aprobaran algunas decisiones que tomaran por parte de la Comisión Primera respecto a los proyectos que ellos estaban tramitando, en las conjuntas perdón.

Por eso se empezó también tarde en el día de hoy.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias por la aclaración señor Secretario y le pido por favor que deje constancia de esto por escrito siendo usted el notario de esta Corporación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Santiago Valencia, después John Jairo Cárdenas y continúa usted mi doctor Alfredo Molina. Tiene la palabra el Representante Santiago Valencia Antioquia Centro Democrático.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Gracias Presidente, un saludo para usted y para todos los compañeros, yo sinceramente no creo que aquí nadie radique impedimentos bajo presión; eso es un análisis propio personal de quien considere que tiene un conflicto de intereses y luego la Cámara vota. Yo pues no comparto el veto, yo no me paro a gritar, pero la verdad es que si ya estaba en votación el impedimento el doctor Fabio no podía entrar a la plenaria, eso no era un problema de sacarlo porque lo estaban presionando, era que no podía estar acá porque ya estaba en consideración su impedimento, de manera que yo le rogaría el favor de que ya aprobados estos cuatro impedimentos la plenaria continúe con la votación del siguiente bloque de impedimentos para que podamos seguir con la discusión, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Vamos a cerrar esta ronda de intervenciones con las dos personas que solicitaron la palabra y procedemos a votar el siguiente paquete de impedimentos, por favor doctor John Jairo Cárdenas Morán tiene la palabra, Cauca Partido de la U.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, me parece evidente que hubo una confusión en la votación porque las personas que presentaron el impedimento lo estaban haciendo en relación con un capítulo específico del proyecto y no, sobre la totalidad del mismo. Esa confusión debe disiparse y no solamente esa confusión se presentó en el caso del doctor Amín, sino que también se presentó en el caso de Castiblanco que ya está presentando también una proposición o está dejando una constancia aclaratoria.

A mí me parece que lo que procede en este caso es especificar por parte de ellos que el impedimento hace alusión a un capítulo (y no, a la totalidad de la reforma política) y que lo dejen escrito y que lo dejen a manera de constancia para que puedan seguir participando en el trámite de la totalidad del proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Representante solo dos Representantes han expresado que su impedimento se refiere a unos artículos específicos de la proposición, el doctor Amín y el doctor Castiblanco. Tiene la palabra el Representante Alfredo Molina.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias Presidente, con el saludo especial a usted y a todos los colegas, varias aclaraciones Presidente: También he sido nombrado en la plenaria y esto también sería como una réplica, teniendo en cuenta que el acaloramiento de la plenaria a veces termina endilgando responsabilidades y, fuera de eso, poniéndolo a uno como el detractor, como la persona que quiere dilatar o como la persona que en un momento dado no se haya comportado en 7 años de política a la cual le ha apoyado la paz al Presidente Santos e igualmente a quien ha advertido que votaría todas las acciones en el marco de la paz pero que tuvieran la aplicación en ese mismo escenario.

Yo en el análisis individual de este acto legislativo particular siempre he advertido porque le hemos pegado cosas con efecto en el 2018, advertí que en este acto legislativo interpreto no sé si erradamente no lo creo, que estamos cambiando las reglas electorales para el 2018 y el problema es que la elección del 2018 inició el 11 de marzo de este año con la inscripción y en juego la acción electoral nosotros no podríamos cambiar las reglas de juego para el 2018.

Eso es lo que yo he venido advirtiendo, pero me extraña que pongan el nombre de nosotros en una discusión como si estuviéramos tomando del pelo, dilatando, no el impedimento presentado doctor Rodrigo es un impedimento teniendo en cuenta los artículos que van a cambiar la estructura electoral de Colombia para el 2018 y todo el que aspire para al 2018 no podría estar interpretando la estructura nueva electoral para el 2018.

A mí me da pena colegas, pero efectivamente el impedimento está planteado y claro que lo haré más específico en los artículos que implique la acción electoral para el 2018, los otros elementos respecto al tribunal de aforados todos los otros temas se pueden discutir y yo no tengo miedo de votar como no he tenido miedo de votar absolutamente nada y por eso también quiero decirle al Gobierno y a usted Guillermo mi amigo un gran Ministro, que tenga tranquilidad de que aquí hay congresistas que nos hemos caracterizado por asistir, por votar, por apoyar al Gobierno Santos en todas sus iniciativas, pero no puede pasar que entonces hoy no se esté de acuerdo con algo y salga uno como el tomador del pelo, como el mamador de gallo, el que quiere dilatar, yo no quiero dilatar nada.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sistema para el doctor Molina por favor.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Reitero, he sido una persona que he apoyado al Presidente en el proceso de paz, fui el que me puse la bandera por la paz en Cundinamarca junto a algunos colegas y no puedo terminar como el que dilate el proceso de paz, ojo, hay que aclararles a los colombianos, este es uno de tantos proyectos que hemos aprobado en el marco de la paz, pero no puede ser posible que estén usando mi nombre para decir que estamos dilatando porque aquí le estamos poniendo la cara al país y aquí estoy doctor Rodrigo a pesar de que el Secretario ya me había sacado cuando me dijo sálgase que le van a considerar su impedimento, yo me salí y el impedimento lo voy a considerar que lo voy a hacer más específico sí, porque en lo que a mí me preocupa es cambiar las reglas electorales hoy cuando el calendario electoral está vigente desde marzo del 2011 y desde el 2017, 11 de marzo y cuando a un mes estamos de inscripción de las candidaturas, los elementos electorales hoy no pueden cambiarse y ojo Congreso con cambiar en el camino las acciones electorales y por eso limitémonos a una reforma en el marco de la acción de paz efectivamente y es la invitación que yo hago a los ponentes respecto a la vigencia de este acto legislativo, porque si es desde el 2018 efectivamente mis queridos ponentes y los que han querido decir que no estamos impedidos estaríamos impedidos todo el Congreso porque ya estamos en el camino al 2018, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien doctor Alfredo Molina respecto de la aclaración de su impedimento como acto complejo y examen individual de conciencia, señor Secretario

sírvase leer los cuatro impedimentos que serán sometidos a discusión y luego a votación de esta honorable Plenaria por favor.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, es el siguiente grupo de impedimentos.

El doctor Rafael Eduardo Paláu Salazar se declara impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, toda vez que en la actualidad tengo un proceso ante el Consejo Nacional Electoral dice el doctor Paláu, para todo el proyecto.

El doctor Nilton Córdoba Manyoma se declara impedido por tener una investigación en la Corte Suprema de Justicia, mi impedimento solo está referido a los artículos 6º y 7º del presente Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017.

El doctor Jaime Felipe Lozada se declara impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 012 por tener un proceso en el Consejo de Estado.

El doctor Óscar Sánchez León se declara impedido para discutir y votar el artículo 5º del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha se adelanta en mi contra indagaciones previas en la Sala Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Están leídos los impedimentos señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, gracias señor Secretario, se abre la discusión de este paquete de cuatro impedimentos, tiene la palabra el Representante Inti Asprilla Bogotá Partido Verde.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Presidente. Yo les hago una solicitud a usted y a la Mesa Directiva: Que separemos los impedimentos, hay unos impedimentos que se han presentado de manera general respecto a todo el acto legislativo y hay dos impedimentos que se han presentado para artículos precisos; entonces yo lo que les pido con el debido respeto para no torpedear el trámite de este acto legislativo es que separemos los impedimentos. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no Representante Asprilla, así se está haciendo, ya le solicité al señor Secretario que forme paquetes de impedimentos de acuerdo con la naturaleza de los mismos, si se trata de investigaciones pues van en un solo paquete y ya cada uno especificará si es respecto de todo el proyecto o solo los artículos.

Queda muy difícil armar ya subcategorías doctor Inti, yo creo que por celeridad y garantías de reglas la mayoría es mejor avanzar así. Gracias por su

amable sugerencia doctor Inti, tiene la palabra Juan Carlos Rivera del departamento de Risaralda, Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Gracias Presidente, entiendo que en los impedimentos que se aprobaron no está específico y claro cómo quedaron los impedimentos si fueron parciales sobre un artículo que especificaron Fabio Amín y otro Representante y los otros dos impedimentos en qué sentido fueron porque tenían denuncias ante la Corte Suprema de Justicia Fabio o ante el Consejo de Estado o algún otro estamento.

Entonces yo pregunto, como van a seguir los impedimentos si ya aprobaron los que abrieron sobre las investigaciones en la Corte Suprema de Justicia de lo que dice Fabio tiene mucha razón y tiene que ser consecuente con la realidad de la seriedad que debe haber porque si se declararon unos impedidos por el hecho ahorita expresado, entonces qué va a suceder cuando otro paquete venga con el mismo tema, entonces o se puede reabrir los impedimentos según la Ley 5ª no se puede Secretario o cómo vamos a proceder porque yo voté negativo el impedimento pero entonces cómo va a considerar la plenaria y en otro no se declara impedido por conveniencia de una misma situación Presidente, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno si el doctor Fabio Amín presenta un escrito solicitando la reapertura de esa votación con mucho gusto le sometemos aquí nuevamente la votación de su impedimento y los demás es un examen individual de conciencia y no hay ningún impedimento que pueda decir y redimirlo y no se pueda revisar si así lo considera el Representante que lo presentó y la plenaria por supuesto lo acepta, tiene la palabra el Representante John Jairo Roldán y pasamos a votar este paquete de impedimentos, Partido Liberal Antioquia doctor John Jairo tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente muchas gracias, una solicitud muy respetuosa para usted, es que los compañeros que están interviniendo están haciendo de cuenta que esto es el 10 de julio del 2014, que aquí nadie sabe cómo funciona el Congreso y los más primíparos aquí llevan tres años y pedazo entonces cada quien está explicando paso uno, paso dos, aquí estamos en un tema de votación y explicación señor Presidente y ahora los que no están de acuerdo con la reforma, ahí viene la ponencia negativa que la voten. Mire lo que le acabó de pasar a Fabio por estar pensando en otra cosa. Entonces concentrémonos en el tema y las personas que quieren dar cátedra cómo funciona el Congreso para eso lo tenemos a usted señor Presidente, no hagamos más intervenciones explicando esto cómo funciona que todos sabemos esto cómo funciona, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no doctor John, bueno señor Secretario ah perdón anuncio que se cierra la discusión de estos impedimentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Un momentico señor Presidente que el doctor Óscar Sánchez quiere analizar su impedimento a ver si lo deja o no y quiere modificarlo si es para un artículo o es para todos, un momentico.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Entonces señor Secretario por favor retire el impedimento del doctor Óscar Sánchez y se discutirá más adelante si el así lo estima, entonces sometamos a votación este paquete de ¿3 o 4?

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente ya el doctor Óscar Sánchez hizo claridad sobre su impedimento; se refiere a los artículos 5º, 6º y 7º del Acto Legislativo número 012 de 2017; puede someter a consideración los impedimentos de:

Óscar Sánchez

Nilton Córdoba

Jaime Felipe Lozada

Y Rafael Eduardo Paláu señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Secretario, dejo constancia de que se han retirado los cuatro honorables parlamentarios de este recinto, se cierra la discusión de estos cuatro impedimentos, abra el registro para votar señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Bérner Sambrano vota No.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Heriberto Sanabria vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Heriberto Sanabria vota No.

Hernán Prada vota Sí.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Por favor se les solicita a los Representantes que voten en su curul.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Édward Rodríguez vota Sí.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Recordamos que estamos en votación de los impedimentos de los Representantes.

Óscar Sánchez León

Nilton Córdoba Manyoma

Jaime Felipe Lozada

Y Rafael Eduardo Paláu Salazar

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Angélica Lozano vota ¿Sí? Ah se retira el voto de la doctora que lo pudo hacer electrónicamente.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Álvaro Hernán Prada no ha votado.

Se retira el voto manual del Representante Álvaro Hernán Prada porque lo hizo electrónicamente.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorables Representantes estamos en votación, auxiliares de recinto por favor informar a los Representantes que están en el salón adjunto que se acerquen para cumplir con el deber de votar.

Estamos votando honorables.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario cierre el registro por favor y certifique la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente.

Por el Sí 31 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 32 votos.

Por el No 50 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el No de 52 votos.

Han sido negados señor Presidente los impedimentos leídos.

**Registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimentos H.R		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos H.R Rafael Palau y otros		
Inicio de votación a las: 27/09/2017 06:12:44 p.m Fin de votación a las: 27/09/2017 06:25:32 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	82	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	31	
	No	50	
	No votado	1	

**Resultados de Grupo:**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	3
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	2
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	9
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	13
	No	12
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Hulla Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Aliño Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam

	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam

0001

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante *Rafael Paláu* y otros

**Sesión Plenaria:** miércoles 27 de septiembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Bérner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U.		X
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X
Édward David Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X

**NOTA ACLARATORIA****ACTA NÚMERO 248 DE 2017**

(septiembre 27)

**PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 012 DE 2017****IMPEDIMENTO HONORABLE****REPRESENTANTE RAFAEL EDUARDO PALÁU Y OTROS**

La votación anunciada para los impedimentos de Rafael Eduardo Paláu y otros del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017.

Por el SÍ 31 votos electrónicos y uno manual con el voto del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez, que por un error involuntario no fue incluido votando SÍ en el registro manual.

Por lo tanto, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ 31 votos electrónicos y uno manual para un total por el SÍ de 32 votos.

Por el NO 50 votos electrónicos y dos manuales para un total por el NO de 52 votos.

  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**

**Subsecretaria General****Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, señor Secretario, siguientes impedimentos, por favor.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Antes, señor Presidente, se les informa a los Representantes Rafael Paláu, Nilton Córdoba, Jaime Lozada y Óscar Sánchez que sus impedimentos fueron negados, por lo tanto pueden ingresar a participar en el resto de votación.

**Los siguientes grupos de impedimentos**

Dice el impedimento del doctor Jaime Enrique Serrano Pérez, se declara impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 012 en atención a que actualmente estoy siendo investigado y juzgado por la Corte Suprema de Justicia en especial los artículos 6 y 7° que tratan sobre el régimen de aforados.

Firma, *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

El Representante Carlos Cuenca se declara impedido para la discusión y votación del Proyecto de ley número 012 de 2017 por tener procesos en la Corte Suprema, en la Procuraduría General y ser miembro de la Comisión de Acusaciones.

Firma, *Carlos Cuenca*.

El Representante Eduardo José Tous de la Ossa se declara impedido para la votación del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017, lo anterior por existir un posible conflicto de intereses de conformidad con lo consagrado en los artículos 286 de la Ley 5ª de 1992 por cuanto el proyecto busca modificar la normativa electoral vigente, además tengo investigaciones preliminares en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Firma, *Eduardo José Tous*.

La doctora Olga Lucía Velásquez se declara impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, en el capítulo y los artículos relacionados con el tribunal de aforados artículos 5°, 6° y 7° de la ponencia que modifica el artículo 174, 178 y adiciona el 178A de la Constitución por tener un proceso en la Corte.

Están leídos los impedimentos, señor Presidente, de los Representantes *Jaime Serrano*, *Carlos Cuenca*, *Eduardo José Tous*, y *Olga Lucía Velásquez*.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, señor Secretario, que quede constancia del retiro de este salón de los señores Representantes que presentaron esos impedimentos, se abre entonces la discusión de este paquete de cuatro impedimentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión de estos cuatro impedimentos, abra el registro, señor Secretario, para votar los impedimentos, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Heriberto Sanabria vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Bérner Zambrano vota No.

Heriberto Sanabria Astudillo vota No.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Puede votar doctor Óscar, su impedimento fue negado.

Honorables Representantes les recordamos que estamos votando los impedimentos de:

Eduardo José Tous

Olga Lucía Velásquez

Jaime Enrique Serrano Pérez, y

Carlos Cuenca

Auxiliares de recinto por favor informar a los Representantes que están en el salón adjunto que estamos votando.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Álvaro Hernán Prada vota No.

Se les informa a los honorables Representantes que no han podido votar que quedan seis minutos para que puedan sufragar este grupo de impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, señor Secretario, observo ya quedan cuarenta y cuatro segundos, se ha desintegrado entonces.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

El quórum decisorio, vamos entonces a anunciar los proyectos para el martes a las 3 de la tarde, martes 3 de octubre, entonces se termina esta votación, se retoma la votación el próximo martes 3 de octubre no sin antes permitirle al Representante por Bogotá doctor Inti Asprilla del partido Verde que deje una constancia, tiene la palabra, doctor Inti.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, suspendemos entonces, se suspende la votación por orden del Presidente señores de cabina, existe quórum deliberatorio, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, entonces, señor Secretario, anuncie los proyectos y una vez anunciados los proyectos toma la palabra el doctor Inti y luego el doctor Ospina.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 3 de octubre del 2017 a las 3 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria en la cual se deban proyectos de ley o actos legislativos.

**Proyectos para segundo debate**

Numeral b artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de junio 7 del 2016, 16 perdón.

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Proyecto de Acto Legislativo número 012 del 2017 Cámara, por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera.

Expediente número 3490

Denunciante: José Vicente Cañas Cardona

Denunciados: Magistrados Consejo Superior de la Judicatura Julia Ema Garzón de Gómez, Henry Villariaga Oliveros, José Ovidio Claros Polanco, Jorge Armando Otálora Gómez, Angelino Lizcano Rivera y Pedro Alonso Sanabria.

Sindicados por establecer.

Representante investigador: Germán Alcides Blanco Álvarez.

Resolver recurso de apelación ante la plenaria de la Cámara.

Comisión Accidental honorable Representante Harry Giovanni González García.

Estado: Con informe.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día martes 3 de octubre a las 3 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias Secretaria, tiene la palabra el doctor Inti Asprilla para la constancia.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, Presidente. Las localidades de Usme y de Ciudad Bolívar, los habitantes del sur de la ciudad, se han levantado de manera digna a exigirle al Alcalde Enrique Peñalosa no más relleno sanitario Doña Juana, no más discriminación ambiental contra los habitantes del sur de la ciudad y Peñalosa fiel a su estilo ha querido decirle a la opinión pública que el paro del sur está movido por un político, yo le digo a usted Alcalde Enrique Peñalosa, el paro de los habitantes del sur de la ciudad es de ellos, los habitantes del sur de la ciudad no son monigotes o marionetas que se puedan manipular simplemente porque Inti Asprilla lo dice, no hice presencia en el paro desde el sur porque consideré importante atendiendo la solicitud de los habitantes del sur de la ciudad mandar el mensaje que ese paro es de ellos, ellos son los que soportan día a día los olores putrefactos nauseabundos, que los despiertan por la mañana.

Alcalde Enrique Peñalosa, el único que tiene la culpa del paro del sur de la ciudad es usted, por mezquino, por abusivo, por indolente, va a decir usted que un ciudadano está en la obligación de aguantar olores putrefactos durante medio siglo simplemente porque es del sur, usted también se ha atrevido a insinuar que yo promuevo el paro del sur por intereses económicos, no sea sátrapa, no sea canalla, respete, yo tengo dignidad y los habitantes del sur de la ciudad tienen dignidad y usted, Peñalosa, como siempre lo he hecho, lo enfrento en los estrados judiciales, mañana mismo, le pongo su denuncia por injuria, porque esta curul se respeta, porque los habitantes del sur de la ciudad se respetan y porque Bogotá ya está mamada, está harta de tener que aguantar su indolencia. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias a usted doctor Inti Asprilla, tiene la palabra la docta Ángela Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias, señor Presidente, lo primero es lamentar esta accidentada sesión plenaria, no hay derecho a que durante horas hayamos estado aquí esperando un debate absolutamente necesario que claro que hay que hacerlo de manera deliberativa, que claro que hay que poner sobre la mesa los distintos intereses porque por eso somos políticos, porque tenemos intereses, pero no hay que olvidarse que hay un interés común y que este proyecto como lo decía al inicio va en la línea de fortalecer una democracia precaria, peligrosa, una democracia que tiene tantas carencias y que al menos aquí se busca abrir un nuevo espacio para no volver a crear una condición y una razón para volver a la guerra.

Por eso lamento de manera expresa que el Centro Democrático, como siempre lo hace, viene, participa, debate, hace propuestas y después se retira, la pregunta, ¿es legal ese procedimiento? Mi compañero Óscar Ospina va a presentar un requerimiento a la Mesa Directiva a propósito de eso y en segundo lugar, señor Presidente, una persona de mi grupo, de mi equipo que vive en el sur estuvo hoy haciendo reportaría sobre este paro del sur de Bogotá y como bien lo dice Inti, ha sido un paro pacífico, ha sido un paro donde la gente está diciendo basta ya a vivir, a dejar de vivir entre las moscas, las ratas, basta ya a que nos condenen a 70 u 80 años de esta ignominia que se vive en ese no relleno, en ese basurero de Bogotá.

Ojalá nos esté viendo Enrique Peñalosa, él se comprometió en el debate que convocó Inti Asprilla, al cual acompañamos muchos de los Representantes de Bogotá, como Germán Navas, como Alirio Uribe y como se comprometió a crear una mesa de diálogo y no cumplió y como bien lo decía un líder ese día en el debate la oficina de reclamos de este gobierno de Enrique Peñalosa es el Esmad, pues bien, desde anoche la aurora en Usme estuvo absolutamente tomada por el Esmad.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sonido para la doctora Ángela Robledo, para que pueda terminar.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Estaba tomada, las imágenes que nos enviaron por la Policía, por el Esmad, nosotros estamos desanclando un conflicto, pero con Enrique Peñalosa estamos montando una guerra urbana, porque la única manera como este hombre que ni siquiera es un alcalde, ni siquiera es un gerente, es un hombre absolutamente alejado de las necesidades de la comunidad en Bogotá y sobre todo de los más vulnerables porque como es tan cobarde, como es un sátrapa, como dice Inti Asprilla, como es un hombre que no reconoce la comunidad, la única manera, como puede enfrentarlo es con la fuerza, con la represión, con el bolillo, con la tofa, con las bombas, como lo hizo hoy en El Mochuelo.

Ojalá todo esto no se devuelva en una revuelta en la ciudad y no es verdad, ya no le pueden echar la culpa a la guerrilla, que están infiltrados, ahora dicen que son los políticos, los que se movilizan, pues no es verdad, señor Peñalosa, que haya organización, a usted se le olvidó lo que ha cambiado esta ciudad desde que usted fue ese gerente que no hizo sino beneficiar a los constructores, no hizo sino beneficiar a los transportadores, esta no es la ciudad que usted no gobernó hace más de 12 o 14 años.

Entonces por eso dejamos nuestra denuncia de la forma absolutamente represiva como se está afrontando el paro, en la zona de los más vulnerables en Bogotá. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted, doctora Ángela Robledo, tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidente, muchas gracias, yo quiero, señor Ministro y compañeros que nos acompañan, decirles a los colombianos que ustedes tienen la responsabilidad de aplicar el reglamento, señor Secretario, yo quiero que usted me certifique y les certifique a los colombianos si el Centro Democrático tenía autorización de la Presidencia para retirarse y no votar.

Porque resulta que el Centro Democrático votó los dos primeros bloques de impedimentos, estuvieron aquí cuando abrieron la votación y aquí el artículo 126 del reglamento dice ningún Senador o Representante podrá retirarse del recinto legislativo cuando cerrada la discusión hubiere de procederse a la votación y acto seguido dice el 127 entre votar afirmativa o negativamente no hay medio alguno, todo congresista que se encuentre en el recinto deberá votar en uno u otro sentido.

Aquí han dejado al Centro Democrático varias veces los directivos de esta Cámara dejarlos hacer lo que les da la gana, debaten todo el rato, presentan propuestas de archivo y cuando hay que votar se retiran y ustedes no dicen nada, se los pasan por la galleta, entonces aquí le estoy recordando los artículos de la Ley 5ª para que ustedes que tienen la responsabilidad de conducir le apliquen el reglamento, los sancionen, los lleven al comité de ética y procedan ante los organismos de control.

Aquí no pueden ellos venir a manosear, ellos que se las pican de los más santos, ellos los del Centro Democrático, que se las pican de puritanos, ellos que son los que son los caponeos del cinismo en Colombia no pueden venir a hacer esto olímpicamente, ellos estuvieron en el debate, de las proposiciones de impedimentos y por lo tanto votaron y se fueron cuando calcularon que podían romper el quórum, pido entonces que además que quede en el acta, le apliquen radicalmente la sanción respectiva, previo debido proceso, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Doctor Óscar, así será. Quisiera solicitarle al señor Secretario le contestemos al doctor Óscar si existía alguna solicitud de permiso para el Centro Democrático y se permitiera expedir la respetiva certificación, para lo pertinente, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No, señor Presidente, no presentó ningún certificado, ni permiso para la tarde de hoy hasta el momento.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias, estaremos entonces estudiando a aplicar de pronto el respectivo Código de Ética, doctor Óscar, tiene la palabra el doctor Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias, Presidente, yo quiero dirigirme a mis coterráneos de Bogotá, porque hemos estado muy pasivos, frente al atropello del que ha sido víctima nuestra ciudad, por el Alcalde Peñalosa y por el Presidente Juan Manuel Santos, está demostrado que Bogotá necesita un metro y se le viene diciendo hace 50 años que se le va a hacer el metro, hace 19 años en forma artificiosa y de mala fe el señor Peñalosa sacó los dineros que había para el metro y los metió en su negocio familiar, personal y extranjero que es el de Transmilenio y él lo ha confesado en varios escritos, ha confesado que su plan era hacer Transmilenio y lo estaba haciendo ahora, él quería hacer Transmilenio, hoy dice sícnicamente que trescientas ciudades en el mundo han adoptado el Transmilenio, mentiroso, en Santiago de Chile lo están desmontando y prefirieron el metro subterráneo.

Señor Peñalosa, no diga mentiras, lástima que Collodi no hubiese conocido a usted porque el Pinocho habría sido usted y no ese muñeco de madera, no se puede mentir tanto, usted sabe que tuvo la posibilidad de hacer el metro para Bogotá y prefirió montar el negocio del Transmilenio, en el cual usted y su hermano y un poco de amigos suyos tienen intereses y usted no puede negar, señor Peñalosa, que a usted lo financiaron los de BRT, para que viajara por el mundo dando conferencias sobre el sistema del bus.

Yo no estoy calumniándolo, señor Peñalosa, pero usted engañó a Bogotá ayer, la engañó cuando usted aprueba un metro elevado que en el mundo entero están siendo bajados, al de bajo el piso y lo grave del caso es que yo nunca pensé que un paisano bogotano como Juan Manuel Santos se le prestara a ese ardid, un Expresidente, Ernesto Samper, está diciendo cómo usted lo embaucó, señor Peñalosa, dice Samper, me embaucó, para cambiarme el metro por dos buses pegados y ahora Juan Manuel Santos también cayó, doctor Juan Manuel explíquenos a los bogotanos por qué aceptó que una vez más le robaran a Bogotá el metro subterráneo. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted, doctor Navas, me han pedido la palabra nuestros compañeros, voy a leer para que estén tranquilos en su orden como lo han ido solicitando, a continuación, está el doctor Jairo Rivera, el doctor Óscar Hurtado, el doctor Carlos Eduardo Guevara y cierra las intervenciones el doctor Norbey Marulanda, aprovechando para dar un saludo muy especial a nuestro Senador Luis évelis Andrade, al doctor Luis, a su equipo de trabajo que nos acompañan también en esta plenaria, doctor Jairo Rivera.

**Intervención del señor Representante de Voces de Paz, Jairo Rivera:**

Muchas gracias, bueno, primero que todo mencionar lo que sucedió hoy en Cámara de Representantes, en tanto la discusión del proyecto

de Reforma Política independientemente de lo que nos parezca el proyecto de Reforma Política positivo o negativo, es tremendamente indignante y lo es porque la democracia además de ser diálogo, además de ser persuasión, además de ser la comunidad de los diversos es también procedimiento y cuando muere el procedimiento, muere la democracia y es absolutamente absurdo, indignante hablar de una Reforma Política cuyo objetivo por lo menos en los acuerdos de paz era la profundización de la democracia y asistir al espectáculo en donde se hacen mil maniobras dilatorias para acabar con la deliberación.

A mí no me gustan muchas de las cosas de la Reforma Política, a voces de paz no le gustan muchas de las cosas de la Reforma Política que inclusive contradicen lo que está en los acuerdos de paz y por eso hemos llamado al mayor consenso de los diferentes partidos políticos y movimientos que hacen parte del Congreso para hacer una Reforma Política que le responda a la gente, a la ciudadanía, no a los viejos partidos políticos, no a la politiquería de siempre en un país en donde más del 80% de la gente no cree en los partidos, ni en la política tradicional y nos encontramos con eso todos los días y ese es el espectáculo que vemos que existe en el Congreso y no nos extraña porque por eso el mal gobierno de alguna manera cambia por todos lados, como lo vemos hoy con la administración de Enrique Peñalosa en Bogotá a la que dignamente la gente del sur salió a oponerse el día de hoy, a oponerse marchando como ciudadanía, a oponerse marchando como comunidad en medio de la diversidad bajo los malos gobiernos que hoy todavía nos siguen malgobernando.

Hay que dejar la siguiente constancia y la queremos mencionar muy rápidamente.

1. Es imprescindible que este procedimiento o este tipo de mal procedimiento se siga presentando en la Cámara de Representantes, si no nos gusta un proyecto debatámoslo y hundámoslo, pero no puede ser que a través de artimañas se conduzca la discusión, no podemos dar ese ejemplo de mala democracia.

2. Muy importante se está viviendo un incumplimiento sistemático de los acuerdos de paz, está resultando muy fácil para los enemigos del proceso hacer trizas los acuerdos de paz y lo vimos hoy con lo que sucedió en la discusión sobre jurisdicción especial de paz, en Comisiones Primeras Conjuntas, el objetivo del acuerdo de paz es fortalecer el estado social de derecho y lo que estamos haciendo con este tipo de cosas es seguir atrapando a Colombia en el pasado de guerra y de muerte del que necesitamos salir con modernidad y con democracia que es en últimas lo que prometen los acuerdos de paz.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sonido para que termine el doctor Jairo Rivera.

**Intervención del señor representante de Voces de Paz, Jairo Rivera:**

3. Con esto termino, es imprescindible que nosotros no entendamos el momento que vive el país, necesita de decisiones éticas por encima de la politiquería, las decisiones sobre la vía rápida sobre el *fast track* no pueden ser determinadas por las elecciones del 2018, no pueden ser determinadas por el cálculo político parlamentario o Presidencial de las elecciones de 2018, si es así lo que vamos a terminar haciendo es echando por la borda una paz que se nos escabulle por los dedos, cuando habíamos prometido abrazarla, extenderle la mano y en vez de pasar la página de la guerra, vamos a romper, hacer trizas la oportunidad de sacar adelante una Colombia que está mamada de la guerra, pero también que necesita atravesar con una nueva cultura política el desorden de odio que todos los días nos inoculan en la mente y en el corazón.

Cansados de eso necesitamos meterle ética a un Congreso que pareciera cada vez actuar más con politiquería a medida que se acercan las elecciones y así ayudar a fracturar el acuerdo de paz, no podemos permitir que eso siga sucediendo. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias a usted, tiene la palabra el doctor Óscar Hurtado.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias, señor Presidente, ya quedamos muy pocos en el recinto, sin embargo yo quiero, señor Presidente, dejar la constancia así sea para la historia, porque lo que viene pasando en esta Cámara da vergüenza, el país necesita una mejor política y no la estamos haciendo, el país requiere una Reforma Política y lo que hacen los Congresistas de la Cámara es evadir el debate, es irse antes de tramitar siquiera los impedimentos, qué esperanzas para un país una Cámara que se demora toda una sesión, toda una tarde y parte de la noche para votar doce impedimentos.

Además, impedimentos sin ningún sentido que no tienen ninguna justificación la mayoría de ellos negados por esta plenaria y algunos Congresistas del partido de la oposición también utilizando artimañas como retirarse calculando la disolución del quórum necesario, da vergüenza esta plenaria de la Cámara, necesitamos una reforma y la esperanza de hacer una reforma es que aquellos que no se quieren reformar la hagan, estamos en un círculo vicioso.

Yo quiero dejar esa constancia, señor Presidente, porque si la política anda mal el país va a estar por muy mal camino, la gente está esperando una política diferente, que los Congresistas que aquí han sido elegidos por el pueblo le cumplan a ese pueblo 75 parlamentarios de 166 votos posibles solamente dieron la cara y se hicieron presente en esta última votación.

Yo le pediría a la Mesa Directiva que tome las riendas sobre esta Cámara, sobre esta plenaria, porque así no vamos a llegar a ninguna parte y la gente necesita soluciones y la gente necesita un debate próximo en la política con propuestas, con transparencia, con honestidad.

Yo lamento muchísimo tener que hacer una crítica profunda a una institución a la cual yo pertenezco, esta no es la Cámara que yo quiero, el país necesita otro talante, el país necesita otro compromiso, ¿dónde está el compromiso?

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sonido para que termine el doctor Óscar Hurtado.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Dónde está el compromiso de los partidos, dónde está el compromiso de los parlamentarios que dicen representar a las regiones, muchos de ellos hoy se fueron a hacer campaña, para qué van a hacer campaña, para venir a este Congreso de la República a no trabajar, a no hacer nada, yo más bien les diría que se ahorren ese esfuerzo y se ahorren esa plática porque el país no necesita un Congresista que se elige, que se le paga un sueldo y que ni siquiera es capaz de venir a cumplir con su deber.

Insisto en lamentar la situación deplorable de la plenaria de la Cámara, no solo hoy, pasó ayer, pasó la semana pasada, va a pasar la próxima semana, qué hacer con esta Cámara, qué hacer con esta política y qué hacer con el país, esas son mis interrogantes, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias, doctor Óscar Hurtado, tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias, Presidente, prácticamente quedamos solos aquí en la plenaria, Presidente, yo creo que es una vergüenza, no solamente para la Corporación sino también para los miles de ciudadanos que están observando esta transmisión.

No creo que haya más de diez congresistas, en un proyecto que es no solamente vital y necesario para mejorar el diseño institucional, no solamente para un proceso electoral, sino para fortalecer los partidos políticos, para avanzar a la apertura democrática, pero hoy vimos lamentablemente en esta plenaria elementos dilatorios, de verdad situaciones que dejan a la plenaria y a la Corporación en una situación lamentable, Presidente.

Este es un proyecto que lleva discutiéndose en la Comisión Primera, más de dos meses, que se ha venido trabajando en virtud de los voceros en esas Comisiones Primeras y que en la práctica lo que uno ve es que si no me acomodo o si no me sirve el proyecto trato de meterle trabas para que no se pueda discutir.

Yo creo que no es serio, no es sensato y verdaderamente es vergonzoso.

También, Presidente, señalar que, desde esta Bancada, desde la bancada del Partido MIRA de tiempo atrás, inclusive cuando asumí como Concejal de Bogotá el tema del relleno sanitario Doña Juana venía con problemas estructurales, no solamente con los temas de las moscas, las presencias de vectores, sino el diseño también allí de la planta lixiviados El Rebose, de los lixiviados que van al río Tunjuelo y que conllevan no solamente a la contaminación de este río sino también del río Bogotá, que posteriormente es afluente del río Magdalena.

Miles de personas contaminadas con metales pesados, hace poco hacíamos un debate en la Comisión Sexta y logramos demostrar que el 50% de los rellenos sanitarios en el país su vida útil termina en menos de 5 años, un problema gravísimo a nivel nacional y aquí estamos optando por el modelo tradicional de transportar basuras, de enterrar basuras sin ningún tipo de tratamiento, a los recicladores no se les vincula sus procesos de aprovechamiento, aquí hay un modelo montado en todo el país para enterrar basuras, cuando en el mundo el modelo es totalmente diferente, no se entierran las basuras, Alemania el 95% de sus residuos

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sonido para que termine el doctor Carlos Eduardo Guevara.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

El 95% de los residuos en Alemania son aprovechables, aquí seguimos con modelo de enterrar, deteriorando no solamente el medio ambiente, generando problemas sociales, impactando las comunidades que viven alrededor de estos rellenos, porque quién quiere tener un relleno al lado, nadie, Presidente, ningún municipio y aquí optamos por ese modelo costoso, Bogotá está *ad portas* de adjudicar una licitación, aumenta, escuche, Presidente, en más del 40% de lo que hoy paga la ciudad por recolección transporte y disposición de basuras, va a pagar un 40% más bajo el mismo modelo, sin ningún cambio tecnológico.

Nuestros concejales de desde tiempo atrás, el Concejal Jairo Cardozo Salazar, nuestra Bancada en el Concejo ha venido planteando que es necesario revisar nuevas tecnologías, ya hay empresas que quieren venir a entregarnos esa capacidad tecnológica, ese *know-how*, peor aquí no, aquí las licitaciones están enfocadas a un modelo prácticamente de los años 40, un modelo de disposición de basuras de los años 40 y tienen razón los habitantes del sur de Bogotá al protestar y decir queremos un modelo diferente donde el sur no sea solamente para que vengan a depositarnos las basuras y los problemas ambientales, el tema de las moscas, los vectores, el salpullido en la piel sea solamente para nosotros, los olores, Presidente.

Entonces, en conclusión, el llamado es para que revisemos este tema, el llamado es para que revisemos este tema, lo revisemos de manera estructural, porque las metodologías tarifarias, las Corporaciones Autónomas Regionales están diseñadas para probar estos modelos de áreas exclusivas, de transportar basuras y enterrarlas, garrafal para el país. Y por último, Presidente, si me lo permite con relación al metro me dediqué ayer a estudiar el documento Conpes, no hay un estudio que justifique la decisión que se tomó, aquí en el Congreso dicen que un Conpes no se le niega a nadie, este es un Conpes, verdaderamente que a nivel técnico deja mucho que decir, no solamente en lo administrativo, en lo financiero, sino también en lo que verdaderamente va a generar en materia de movilidad, para la ciudad.

Vamos a estar muy atentos al desarrollo de los debates en el Concejo porque en la práctica y a sabiendas que hay que construir un buen metro para la ciudad, Bogotá requiere un metro como debe ser no un medio metro como es el que se está planteando.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Un minuto para que termine su intervención.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Nos duele Presidente, nos duele un metro que verdaderamente no cumpla con la funcionalidad, que es un metro prácticamente alimentador de Transmilenio, muy triste Presidente, muy triste, vamos hacerle el seguimiento y se lo hemos planteado al Alcalde, hay que buscar una alternativa para que sea un metro viable, funcional, un metro que verdaderamente corresponda con las necesidades de transporte para la ciudad, pero no un metro que movilice a 22.000 pasajeros horas sentido, eso ni siquiera, un tranvía. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted doctor Carlos Eduardo, tiene la palabra el doctor Norbey Marulanda y se prepara la doctora Olga Lucía Velásquez.

**Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:**

Gracias Presidente, mire son las 7:32 minutos de la noche y da vergüenza lo que pasó hoy acá en esta plenaria, nos encontramos cuatro Liberales la Representante Olga Lucía Velásquez, el Representante Carlos Julio Bonilla, el Representante Óscar Hurtado y el suscrito del Partido Liberal y dos del Partido Verde la Representante Angélica Lozano y Óscar Ospina y del Mira quien me antecedió en la palabra el Representante Guevara y por el AICO, su señoría que tampoco se encuentra la Mesa Directiva completa.

Lo que sucedió hoy, hay que prestarle atención Presidente, que esto sea un mensaje a la Mesa Directiva, para que en la discusión de este proyecto que es muy importante, no solamente para la clase política, sino para el país que lo está esperando con

ansias, no puede ser posible y no nos pueden decir que no, tampoco algunos Congresistas que utilizaron hoy herramientas dilatorias para que este proyecto de acto legislativo no tuviese la discusión que espera el país que se dé, no podemos seguir mandándole un mensaje al país que no nos queremos reformar, debemos dar un ejemplo y decía mi señora madre que el ejemplo entra por casa y hoy en la Cámara de Representante le faltó altura a nuestros Congresistas.

Todos esos impedimentos que dilataron la tarde, ustedes como Mesa Directiva tenían la potestad de no haberlos puesto a consideración, porque muchos no tienen razón de ser, lástima que se haya ido Jairo, pero aquí tampoco le puede quedar el mensaje al país que es que ahora le salimos a deber a la guerrilla de las Farc, aquí las Farc, tiene que tener claro que así se hayan desmovilizado, así hayan firmado un acuerdo de Paz, así hayan entregado las armas, así estén cumpliendo con lo pactado en el Teatro Colón el país no los quiere, aquí no es a la clase política a la que tienen que venir a desprestigiar, ni venírnos ahora a dar clases de moral, son los menos indicados, no estoy diciendo con esto que Jairo Pertenece a la ex guerrilla de las Farc, pero sí es su vocero aquí en el Congreso de la República, entonces que no se equivoque.

Los partidos también tenemos problemas claro, eso no lo podemos desconocer y por eso estamos aquí desde el Partido Liberal apoyando este Acto Legislativo, no podemos aceptar.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sonido para el doctor Norbey Marulanda, para que termine su intervención.

**Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:**

No podemos aceptar Presidente el espectáculo que se vio hoy en esta plenaria, no es justo con la dilación del mismo debate, para terminar, le pediría a ustedes que son autónomos para citar a sesiones, para armar el Orden del Día etc., que también que por su intermedio Vicepresidente pedirle a la Mesa Directiva que en uso de su autonomía que en muchas oportunidades y excúseme la palabra que voy a decir como que nos lo refriegan, que también esa autonomía la utilicen para darle trámite gil a este proyecto y nos convoquen para el día lunes a sesionar, porque estamos escasos de tiempo, no permitamos que esto siga dilatado en el tiempo y desmonte el debate, los debates suficientes, para que sea aprobado o negado, porque esa es la democracia, votar negativamente o positivamente, pero que la discusión se dé aquí en el recinto de la democracia donde tiene que ser. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias doctor Norbey, en dos segundo quisiera hacer una claridad, nosotros como Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, siempre hemos estado comprometidos con el proceso de Paz y en lo personal mucho más sabiendo que me ha afectado

de manera directa, como ustedes saben el Orden del Día, generalmente ha sido costumbre que lo fija el señor Presidente y en eso muy poco nos han tenido en cuenta a la Primera Vicepresidencia y a la Segunda Vicepresidencia, el Orden del Día de hoy lo fijaron desde ayer en el tema de las condecoraciones nos parece que eran importantes, nosotros no sabíamos incluso, en lo personal, no sabía que se iba a demorar el doctor Rodrigo Lara, estuvimos presidiendo la plenaria íbamos avanzando muy bien, ustedes se dan cuenta ya se iba a votar impedimentos, después se dio la palabra y unas dilaciones, pero sí quisiera salvar la responsabilidad como AICO, como Segundo Vicepresidente que si nos toca presidir con muchísimo gusto le daremos celeridad a este Proyecto de ley que es tan importante y a otros pero, ante la inquietud y la proposición que usted nos hace doctor Norbey, hablaré el día lunes con la doctora Lina para tratar de convocar a una reunión de carácter urgente con el señor Presidente, para manifestar las inquietudes que se tenga en cuenta a toda la Mesa Directiva y pueda avanzar en este proyecto de ley.

Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente, pues hoy estoy más que sorprendida, primero al escuchar esa intervención de Voces de Paz, porque el Congreso cumplió, el Congreso respondió a refrendar los acuerdos, el Congreso ha venido tramitando las leyes necesarias para su implementación, el Gobierno tiene unos compromisos, ya es un tema del ejecutivo, pero uno no puede venir ahora a desprestigiar el Congreso, que refrenda, que les da la posibilidad, ahora a ser cuestionado, juzgado, por ellos.

Me parece que el Congreso, quién elige al Congreso, la ciudadanía, qué debe estar pensando la ciudadanía, cómo elijo, cuál es la mejor forma de elegir un Congresista, si ha presentado proyectos de ley, si ha hecho debates, si ha hecho foros, si ha hecho audiencias públicas, si tiene alguna causa por la cual trabaja, si viene a las plenarias, si asiste a las comisiones, si hace intervenciones en las plenarias y en las comisiones, si habla, la ciudadanía tiene que hacer control social, quién elige al Congreso, la ciudadanía, por tanto aquí lo que tenemos es que rendir cuentas y que la ciudadanía elija al mejor Congreso.

Con su capacidad crítica, con su autonomía, pero no podemos ahora que el nuevo partido político de las Farc, desprestigie al Congreso, desprestigie todos los gobiernos, que no existe nada mejor que ellos qué pena, no tienen la autoridad moral, nosotros estamos en un proceso de paz y de reconciliación y evidentemente hemos aceptado el acuerdo, pero eso no significa que nos dejemos irrespetar, aquí se respeta el Congreso, aquí hay una institucionalidad y el llamado a la ciudadanía a que elija bien, a que se fije por quién va a depositar el voto, aquí hay un Partido Liberal comprometido con la Paz, hay un

Partido Liberal comprometido con la educación, hay un Partido Liberal comprometido con la salud.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sonido para que termine la doctora Olga Lucía.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Un Partido Liberal comprometido con todas las causas de las minorías, o no es así como defendimos que usted doctor Germán Carlosama, estuviera en la Segunda Vicepresidencia como minoría étnica, el Partido Liberal de frente en la defensa, entonces yo sí creo que tenemos que respetar y que nos respeten y que la ciudadanía sepa elegir.

El Partido Liberal le ha cumplido al país y le seguirá cumpliendo y aquí estamos, siempre estamos presentes de principio a fin en las plenarias y siempre estamos participando de los proyectos que son importantes para el país, lamento mucho lo que ha pasado con esta Reforma Política, lamento mucho que nosotros al cumplir los compromisos con el Partido Cambio Radical y pese a todas las advertencias que nos hicieron elegimos al doctor Rodrigo Lara, con el compromiso de cumplirle a la Paz, con el compromiso de darle trámite a los proyectos de ley, con el compromiso que no iba a engavetar, que no iba a generar ninguna piedra en el zapato, para los trámites importantes para el país y lo que hemos visto últimamente es lo contrario, lo lamento mucho y se lo he dicho a mis compañeros, lo lamento, pero no vamos a dejarnos, la plenaria es soberana y la plenaria debe estar aquí presente, para darle trámite a este proyecto tan importante.

Lo que no nos guste lo votaremos, no, pero aquí la discusión se tiene que dar y darle trámite por que no se puede vivir en una incertidumbre y no se puede tener ad portas un proceso electoral sin las reglas del juego claras, ni siquiera para los que están aquí, ni para los que están afuera pendientes de participar en la contienda electoral, no se merece esta incertidumbre que está viviendo el país.

Entonces Presidente, le solicito, así como mi compañero Norbey lo ha pedido que se tramite el lunes la Mesa Directiva, la doctora Lina Barrera usted doctor Germán Carlosama y el doctor Rodrigo Lara, que son la Mesa Directiva, que establezcamos cuáles son los tiempos, para darle trámite a este proyecto de ley y que le demos las garantías a la plenaria para que la plenaria se exprese, el Partido Liberal ha estado.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Un minuto más para que termine la intervención la doctora Olga Lucía.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

El Partido Liberal estuvo hoy completo en toda la discusión, pendiente de lo que va a pasar en esta Reforma, cumpliéndole al país, porque el país está esperando esta transformación, Presidente para que

me permita hablar de Bogotá, lo que está pasando es inhumano, pero no solamente tiene que ver el Alcalde, aquí también tiene que ver el Ministerio de Vivienda y Agua Potable.

El Ministerio de Vivienda es quien maneja la Comisión de Regulación, qué ha hecho el Ministerio de Vivienda, qué ha hecho el órgano de control de ambiente, qué ha hecho el Ministerio de Ambiente dónde están las alertas, cuáles son las propuestas para hacer un traslado del relleno, el problema es que no tenemos un...

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sonido para que termine la doctora Olga Lucía.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Hoy no tenemos un relleno, hoy tenemos un botadero de basura que son dos cosas distintas, un botadero de basura que no tiene tratamiento de lixiviados y eso genera un impacto en la salud pública de la población, los bogotanos merecemos vivir bien, el sur de Bogotá merece vivir dignamente, vivir bien, todos nos merecemos vivir bien por tanto el Gobierno nacional a través del Ministerio de Vivienda debe responder también por lo que está pasando hoy en el relleno de doña Juana, la CAR, el llamado a la CAR, si la CAR ha hecho las alertas, las intervenciones, las solicitudes qué ha hecho el distrito, pero tenemos que empezar a mirar el problema de manera integral, es un problema estructural, de muchos años, pero que hoy necesita solución y atención porque ya se desbordo.

Presidente, mil gracias por permitirme esta intervención y por último decirle que el Partido Liberal, firme con el pueblo colombiano, firme con las políticas sociales, firme con la Paz y firme para seguir dándole la cara al país en las diferentes reformas que requiere esta sociedad, entre todos vamos a mejorar este país pero si miramos qué está haciendo el otro, si nos ponemos en los zapatos del otro, si solo criticamos, si solo juzgamos y no nos ponemos en los zapatos de los demás pues no vamos a construir un país con justicia social.

Aquí tenemos que hablar de políticas públicas, aquí tenemos que cambiar el sistema educativo, aquí tenemos que garantizar que ese sistema educativo que tenemos los diez niños que entran a primaria sean diez niños de igual, diez jóvenes que se gradúan de la educación superior y no lo que está pasando hoy, que se quedan nueve en el tránsito entre la educación inicial y la educación.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias doctora Olga Lucía nos quedan las últimas intervenciones, la doctora Angélica Lozano y el doctor Carlos Julio Bonilla, tiene la palabra el doctor, la doctora Angélica Lozano.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero explicarle un poquito a los ciudadanos que están siguiendo esta transmisión de qué estamos hablando.

Resulta que hay dos Senadores presos, hay un Senador prófugo, hay dos Magistrados presos y otros tantos investigados y una parte de la raíz de este tema es la financiación de las campañas, le venden el alma al diablo, muchas personas, para lograr conseguir una plata para hacer unas campañas políticas, muy caras y entonces llegan a los puestos a hacer negocios y recuperar lo invertido robando y no a llevar la vocería de sus comunidades, personas que votan de buena fe, por simpatía o porque votan sin pensar mucho, pero votan por un ventilador o por una promesa o por un trabajo, aprovechándose de la necesidad de ellos y resulta que está en trámite un proyecto de reforma que no es un milagro, no es una maravilla, pero tiene tres medidas puntuales y concretas que le sirven a nuestro país y esas tres medidas vale la pena que las saquemos en esta Reforma Política, pero como dijeron los colegas que hablaron antes implica madurez, implica actuar como adultos, qué vergüenza con los ciudadanos, hoy faltó aduleta y desde hace un tiempo, porque resulta que nuestro país está preso de unos señores dueños del país, que tratan a Colombia como su finca.

Entonces al señor Vargas Lleras o al señor César Gaviria no les gusta la Reforma Política, no les gusta la lista cerrada y entonces quieren tirarse un proyecto que le hace bien al país, en qué le hace bien, crea el tribunal de aforados, qué quiere decir tribunal de aforados, hoy hay 74 personas que gozan de impunidad, a un ciudadano que está viendo esto por televisión si lo acusan de cometer un delito o una falta lo va a investigar un Fiscal y lo va a sancionar un Juez, bueno a los 74 Magistrados y al Fiscal General y al Presidente de la República nadie los ronda, tiene impunidad garantizada por eso crearon ese cartel de fallos y de mafia incrustada en la que fuera nuestra honorable Corte y que vamos a recuperar sin duda.

El tribunal de aforados le pone Dios y ley, le pone procedimiento y le pone coto a ese abuso de poder y ese tribunal de aforados está para votar aquí, pero por la triquiñuela, la falta de valor civil, la falta de criterio, porque falta de pantalones o de faldas evadir una votación y dilatarla inventarse cosas, para evadir una votación, hoy señores congresistas.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sonido para la doctora Angélica Lozano.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Me da vergüenza decirles a los ciudadanos, hoy en este recinto cantamos dos veces el Himno Nacional en un lapso de 15 minutos, no hay nada que hacer en este país, nos pagan 40 salarios mínimos a cada uno para venir a cantar el Himno Nacional, dos veces en 15, 20 minutos para dilatar, necesitamos gente con

criterio, voten no y voten sí, voten libremente, pero muy lamentable que congresistas del país le tengan pánico a lo que digan sus patronos, el patrón aquí único debería ser el ciudadano y la conciencia de votar libremente.

Entonces yo insisto y hago una alerta al país, lo bueno de esta reforma es ese tribunal de aforados o qué queremos que la comisión de absoluciones siga siendo allá el hoyo negro de los casos de violación de la ley y abuso de poder de los Magistrados, Fiscal y Presidente.

2. Los anticipos, los ñoños, el Musa, Martín Morales y cuanto capturado está y prófugo, terminan robando y vendiéndole el alma al diablo por financiarse la campaña, el día que haya unos anticipos iguales para todos los partidos, los ciudadanos que están en la casa con muchas iniciativas, con ideas, con talento, pero sin plata, pueden hacer política y es a los ciudadanos a los que necesitamos aquí defendiendo lo que piensan de derecha, de izquierda, de centro, no importa, pero los anticipos son un punto clave de la reforma, que los señoritos estos que tratan a Colombia como una finca quieren hundir, porque se les arma un lio organizar sus listas, de verdad qué pequeñez la de esos dirigentes y líderes, como César Gaviria y Vargas Lleras.

Y el tercer punto válido y útil de esta reforma es el Consejo Nacional Electoral, una reforma básica en cuanto a su composición y elección tres cosas que yo destaco como positivas de esta reforma no es milagrosa, pero es bastante útil, los colombianos tenemos instrumentos y yo quiero aquí recordarle a la gente cuatro millones y medio de colombianos firmaron la consulta anticorrupción, precisamente para ponerle tatequeto y límite al abuso de poder y a la corrupción de la clase política, ya la Registraduría certificó estas firmas, los invito a [vencealcorrupto.com](http://vencealcorrupto.com), veo al Secretario allá tomando nota, pueden mandar carta a cada Senador al que usted prefiera, al que más le gusta, por el que votó al que le gusta, cómo lo ve por ahí en televisión a todos y en esa carta pídale que den el aval que den el sí, para que sean los colombianos los que puedan adoptar los siete mandatos que el Congreso en otras ocasiones, en ocho ocasiones no quiso votar y lo que decía Olga Lucía vote como quiera, vote a conciencia y ahorita están abiertas las inscripciones de cédulas, si está desesperado y aburrido.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sonido un minuto para que termine.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias, si están aburridos y quieren castigar, pues voten como quieran del 23 al 29 de octubre pueden ir al puesto más cercano a su casa, a su barrio, si se cambió de ciudad, si nunca ha votado porque no le cree a nadie, pero quiere votar la consulta anticorrupción aproveche e inscriba su votación.

Tenemos que salir de la patria boba señor Vicepresidente y con la firmeza y sinceridad que me caracteriza, yo voté por Germán Navas Talero a la Vicepresidencia porque él no se la iba a dejar montar, porque él tiene carácter y el artículo 80 de nuestro Reglamento dice que es la Mesa Directiva la que maneja el Orden del Día, ayer tocó gastar tres horas de la sesión para lograr que hoy pusieramos en el punto, en el Orden del Día la Reforma Política y hoy nos clavaron dos bandas de guerra, cuatro himnos, para que se disperse el quórum, pongámonos serios amigo Carlosama esta Reforma Política es una forma, con lo bueno que tiene y lo mediocre que tiene es una forma de apertura democrática.

Usted no se puede prestar a los juegos de poder de los que nos tratan como peones y fichas a los colombianos, el pueblo indígenuo y las minorías le exigimos a usted carácter y pantalones, necesitamos poner la cara y si aquí la gente es cobarde y no es capaz de votar sí o no como le dicte su conciencia, pues que la factura la pague cada quien con su voto, pero que se nos vuelva una gesta democrática armar un Orden del Día, por favor sáquenos las bandas de guerra, condecoren a sus invitados un jueves, un viernes, un lunes, es un irrespeto, un despilfarro de recursos públicos, colombianos sino vieron esto, aquí pongamos medallas, cantemos himnos, traigamos bandas y evadamos los problemas del país.

Yo veo de verdad con mucha molestia, hoy de verdad, cantar himnos, dos veces te pido Carlosama que te pongas serio, pero el Orden del Día no está para jugar y aquí necesitamos concentrarnos y que la gente vote de primero la tal lista cerrada y con eso que se vayan o se queden o hagamos algo, pero es un irrespeto que tengamos el tribunal de aforados, los anticipos y una reforma al Consejo Electoral a punto de perder por que los capataces de este país quieren seguir jugando con nosotros como fichas, por eso invito a la gente a que entre a [vencealcorrupto.com](http://vencealcorrupto.com) y firme, mande la carta y que sean ustedes los que voten en las urnas, siete mandatos que nos ponen tatequeto y límite a los políticos, porque en este salón no se pueden hacer las cosas serias.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias doctora Angélica, simplemente para manifestar que el carácter y los pantalones los hemos tenido, realmente ha habido dificultades acá en la Mesa los compañeros lo saben, le hemos solicitado en tres oportunidades al señor Presidente concertar el Orden del Día, con la Mesa Directiva de hecho hubo problemas el anterior martes con la doctora Lina, precisamente porque se le había solicitado se incluyera para el día de hoy, en el Orden del Día la Reforma Política, le hemos solicitado vuelvo y repito en tres oportunidades estuvimos presidiendo mientras él no llegaba acá, para organizar e iniciar este debate, incluso habían anunciado ya el mecanismo de cómo se iba a votar, se le iba ya a dar la palabra a los ponentes, pero llegó el señor Presidente y él por Ley 5ª es el que debe presidir, si tuviera esa posibilidad

de haber continuado presidiendo, esta es la hora que hubiéramos avanzado mucho más así es que también solicitaría el respeto hacia las comunidades indignas, a la Segunda Vicepresidencia, hemos hecho lo que hemos podido realizar y hasta donde la dirección de esta plenaria el día de hoy nos lo permitió.

En el caso de las condecoraciones, insisto estaban ya allí establecidas, cuando llegue no podía decir no se hace esa programación porque estaba establecida y me parece que ese no es el problema, de igual forma considero que el reconocimiento a las Fuerzas Militares era importante, pero como usted dice no duro más de 15, 20 minutos esa condecoración, de tal manera que ante las proposiciones nos veremos obligados a solicitarle de carácter urgente una reunión al señor Presidente, para que se concierten los tiempos y el Orden del Día con toda la Mesa Directiva, pero insisto y aclaro que lo hemos hecho incluso hasta por escrito.

Doctor Carlos Julio Bonilla.

**Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Gracias Presidente y saludar a los cinco o seis compañeros que aún están en el recinto, sin duda puedo tener el mismo dolor, la misma preocupación, la misma tristeza que han manifestado todos los colegas, creo firmemente en que lo ideal habría sido, que lo que ha pasado hoy aquí, no pasase, todos vinimos aquí con la voluntad de que este proyecto de ley avanzara, aquí estamos hoy aun tres Liberales y el partido como Partido estuvo, independiente de las otras individualidades de los partidos políticos y que me preocupa y tengo que centrar mi intervención en eso doctor Carlosama Vicepresidente, yo sí creo que hay un llamado justo y válido en algo y es el tema de la Mesa Directiva, yo creo firmemente en que el tema de la Mesa Directiva tiene que tomar la sartén por el mango y lo tiene que hacer no por las cosas que se han presentado yo difiero de lo que han presentado aquí, yo no creo que el gran problema haya sido lo de las bandas, eso arrancó a las tres y media, la primera no había terminado a esa hora y allí ahora voy a presentar un tema de Ley 5ª que no conoce el país.

El país no sabe a veces de qué le hablamos y por eso fácilmente aquí se acaba con la honra de todo el mundo y se descalifica a todo el mundo, entonces me centro en reconocer que es triste lo que sucedió y en ese sentido no tengo otra explicación que dar sino, que hay que apretar Vicepresidente y que le toca a los partidos también revisar, pero hay otro elemento un elemento más allá de la responsabilidad de los actores que, que hoy nos presentan la situación crítica y es el tema de la Ley 5ª.

Mire Vicepresidente ese debate de los impedimentos dilata todo, estamos Secretario lejos a poder solucionar ese problema y no le podemos negar a nadie que asuma esa posibilidad del impedimento, porque todos sabemos lo que ha significado la demanda al interior de los partidos, por sus actuaciones de los parlamentarios y hoy

parte de ese tiempo se perdió así y el país no lo sabe y eso pone en riesgo la curul, la credencial de un parlamentario, esa verdad hay que decirla y esa misma Ley 5ª defiende lo que pasó aquí de honrar a las fuerzas militares y creo que ese tiempo fue mínimo, porque es que a las tres y media o cuatro de la tarde las Comisiones Conjuntas Primeras de Senado y Cámara no habían terminado y muchos llegamos aquí a las tres de la tarde, es decir, yo creo que hay que ser crítico, que no debió haber sucedido, que había podido ser más ágil, pero no le vamos a poner la causa a eso porque esa es otra verdad aquí tenemos que hablar de otro interés de los partidos.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sonido para que termine el doctor Bonilla.

**Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Entonces esa parte de la Ley 5ª es necesaria porque se le presentan al país las cosas de una manera que no son y aquí viene mi incomodidad, yo creo que hay que acabar con las generalidades son las que vuelven a que todo este Congreso es corrupto y yo no acepto eso, las generalidades hacen que todo este Congreso es irresponsable y yo no acepto eso, las generalidades nos califican a todos y yo no creo que ese pueda ser el discurso de colegas que están aquí.

Aquí hay que empezar a hablar más claro, que responda el Centro Democrático por su actuación, por lo que Óscar dijo de buena manera, que respondan los otros partidos si se retiraron o no, pero salir aquí con las generalidades de a todos volvemos delincuentes, irresponsables, yo no lo voy a compartir, porque no lo soy y tampoco voy aceptar el debate de si justifican el trabajo o no, yo honro mi trabajo y lo honro aquí y lo honro en las regiones y creo que la mayoría lo hacen y no es la historia de este Congreso, de toda la vida en este país han pasado las cosas que están pasando y hay que corregirlas y el Partido Liberal está comprometido a hacerlo.

No tenemos duda de ello, aquí no hay dueños de banderas, aquí en este país, esta Reforma Política se requiere, pero voy a dar un ejemplo, esta semana pasó en Comisión Primera lo de las 16 circunscripciones especiales y hay que ver en medios lo que se dice y lo que se plantea y lo único que ha hecho la Cámara y allí mi respeto, mi admiración a la Comisión Primera es mejorar el proyecto de ley, el que llegó a Senado y el que Senado hizo, pero hay que ver cómo se le presenta al país si se presentan como los enemigos de la Paz y decía Norbey hoy que alguien de los actores que representan hoy a voces de Paz, pues nos presentó a todos como los enemigos de la Paz, tampoco le acepto eso, igual que usted Carlosama vengo de una región que cree en la Paz que se la jugó con la Paz y como partido nos la jugamos y Óscar usted sabe que le metimos el pecho a todo eso y seguiremos defendiendo los acuerdos y eso no quiere decir que los acuerdos son perfectos, ni que los actos que han llegado aquí sean perfectos.

Aquí hay elementos por discutir y a eso venimos, la médula de la Reforma Política es necesaria, pero que fácil para algunos hablar en este país de la ilegalidad, de la financiación, cuando no representan a regiones donde no hay transporte público, a regiones donde los humildes campesinos tienen que caminar horas, para conseguir un yipeto o una chiva o una lancha y viajar a votar, cómo se va a referir eso, ni siquiera el proyecto que llegó hoy lo resuelve, le deja al Consejo Nacional Electoral, la responsabilidad de contarle al país dentro de los seis meses y hoy estamos a cinco, qué va a pasar con eso, cómo se le va a financiar a esa gente las campañas, ah porque eso es fácil en el Mío, en el metro de Medellín, en Transmilenio, en las capitales del país, en las grandes ciudades y se debate hay que darlo.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sonido para que termine, doctor Carlos Julio.

**Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Ese debate no puede sonar a que al Partido Liberal le duele lo que se está presentando lo que pasa es que históricamente hemos sido un partido de provincia, de regiones, de las zonas más apartadas y pobres y claro aceptamos lo que se está planteando, pero requerimos entonces que el Estado asuma financiación, porque hay que corregir eso que han planteado, esas campañas costosísimas y todo lo que se plantea de votos y las dádivas totalmente de acuerdo con eso, pero allí hay otros elementos tapados, escondidos que quienes estamos en las regiones y conocemos la realidad electoral de ese país lo tenemos que reconocer, el que vaya a Guapi, a Timbiquí o a López de Micay y se eche un discurso y crea que la gente va a bajar románticamente río abajo, para votar el día de elecciones está equivocado y esa es una responsabilidad del Estado y la tiene que asumir y yo la comparto y si la reforma la tiene pues que la defienda porque en lo que vi hoy está bien gelatinosa y lo mismo nos pasó en las 16 especiales y allí agradezco doctora Angélica su participación en eso.

Pero allí estuvo el Partido Liberal Norbey de frente, para que no se tomaran las curules y lo presentaron como un tema de poder, qué poder va a tener este hombre que llegó después de una región que estuvo veinte años si parlamentario, lo que pasa es que le blindamos a este país, le cerramos las oportunidades a quienes querían tomarse las curules de las víctimas, de los que realmente el acuerdo defiende y cómo vamos aceptar entonces que Voces de Paz diga aquí que es que somos enemigos de esto, no, aquí hay elementos para discutir, pero sin duda no puede ser eso.

Y quiero finalmente entendiendo parte de lo que hemos dicho que este Partido Liberal se la juega en todo lo que significa la Paz y tiene reparos sobre algunos temas ya los dimos aquí, particularmente desde las regiones, pero no renuncia, no va a renunciar en ninguno de los escenarios a ese

elemento y no podemos aceptar que quien seguro fungirá mañana como Presidente del Partido sea manifestado como una persona enemiga de lo que aquí estamos hablando, no, ha sido respetuoso de lo que pensamos y hemos tenido discusiones y lo reconoce, el doctor César Gaviria en la reunión de anoche nos hacía reflexiones y le hacíamos reflexiones y reflexiones de país, de Estado, de la defensa de la Paz y todos estamos en eso mismo.

Podría alargar otros temas que allí mencionaron, porque sin duda la figura de hoy congresistas presos fue como algún día congresistas paramilitares y algún día congresistas financiados por las Farc y todo lo que se ha presentado, pero el Congreso todo no es eso, aquí hay gente buena, aquí hay hombres y mujeres camelladores de diferentes partidos, con diferencias ideológicas y al país hay que presentarle eso de esa manera, porque este es un país que necesita cultura política, que necesita pedagogía, que necesita que metodológicamente se le diga qué está pasando para que no se siembre el terror.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Termine doctor.

**Intervención del honorable Representante Calos Julio Bonilla Soto:**

Y determinación de las posibilidades políticas, no, aquí estamos con diferencias con algunos, pero conscientes de lo que tenemos que defender, yo creo que este país lo tenemos que construir entre todos, pero las generalidades nos están matando a bajo y no voy a ser de quienes hoy están en problemas y en las dificultades ahora la carne de cañón para lo mío, no, el debate lo tenemos que dar todos.

Finalmente, Bogotá es un tema estructural de planificación, de muchos años no me voy a meter en ese debate ya lo manifestaron, pero cuidado y existen muchos Bogotá pequeños en el país, porque ese ha sido un tema de ausencia de política pública, un debate de regiones, de ciudades como Popayán, de regiones como a la que pertenezco, cuidado y esta es una voz de alerta y ahí comparto lo de los amigos que han planteado, una voz de alerta para saber, para dónde vamos en este país en ese sentido, es decir Bogotá gravísimo, crítico si hoy no importa, pero otras regiones del país adolecen de lo mismo, sin la posibilidad ni siquiera de salir a las vías y hacer lo que hoy hicieron, para hacerse sentir y ese mensaje lo quiero decir, lo quiero dejar. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Bueno gracias a usted, agotados los oradores se levanta la sesión y se convoca para el día martes a las 3 de la tarde, como se había estipulado, muchas gracias y muy buenas noches a todos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión por orden de la Presidencia y se ha citado para el próximo martes 3 de octubre a partir de las 3:00 de la tarde, se levanta la sesión siendo las 8:10 p.m., muchas gracias a todos.

IMPEDIMENTOS

*P. 012 017*

Bogotá, Septiembre 27 de 2017

*[Signature]*  
Subsecretaría General

Doctor  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

Fecha: *27-2017*  
Hora: *12:22 PM*

IMPEDIMENTO

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5ª. de 1992, solicito a los Honorables Miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en el Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017- Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera", debido a que se encuentra en curso investigación en mi contra ante la Corte Suprema de Justicia y procesos ante el Consejo de Estado.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación de esta iniciativa.

*[Signature]*  
**MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER**  
Representante a la Cámara por el Atlántico

*aprobados*  
*[Signature]*

CARRERA 7ª. No. 8-68 OFICINA 646B EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
TELEFONOS. 3824094- 3824095

*183*  
**058701**



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaré impedido ante la plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo Número 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera". - Procedimiento Legislativo Especial"; toda vez, que en la actualidad tengo un proceso ante el Consejo Nacional Electoral.

*[Signature]*  
**JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

*[Signature]*  
Subsecretaría General  
Fecha: *27-2017*  
Hora: *3:56 PM*

*aprobados*  
*[Signature]*

*184*  
**058702**



<p><b>IMPEDIMENTO</b></p> <p>Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "012 de 2017 <u>como una reforma por medio del cual se adopta una reforma política y electoral</u></p> <p><u>Por tener investigaciones en la Corte Suprema de Justicia. mi impedimento solo está referido al art 6º 4º del presente Proyecto.</u></p> <p>Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.</p> <p>FIRMA, <i>[Firma]</i> Bogotá, D.C. <u>Alfonso Córdoba Manjima</u> Subsecretario General Fecha: <u>27-2017</u> Hora: <u>5:26 PM</u></p> <p style="text-align: right;">05 870 6</p>	<p><b>IMPEDIMENTO</b></p> <p>Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "012 de 2017 <u>ROE</u></p> <p><u>Entre uno proceso en el Consejo de Estado</u></p> <p>Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.</p> <p>FIRMA, <i>[Firma]</i> Bogotá, D.C. <u>JATTE FELIPE LOZADA T.</u> Subsecretario General Fecha: <u>27-2017</u> Hora: <u>5:24 PM</u></p> <p style="text-align: right;">05 870 6</p>	<p><b>IMPEDIMENTO</b></p> <p>Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la Honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera".</p> <p>Toda vez que en la actualidad tengo un proceso ante el Consejo Nacional Electoral.</p> <p><i>[Firma]</i> RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR Representante del Valle del Cauca</p> <p>Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 306 - 307 Tel. 3824488 - 3824487</p> <p style="text-align: right;">10 5 87 8</p>
---	--	---

CONSTANCIAS

  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**CONSTANCIA**

Siendo las \_\_\_\_quiero dejar constancia de mi retiro del recinto de la Cámara de Representantes de la sesión ordinaria plenaria del día de hoy 27 de septiembre de 2017 en el momento en el que se está aprobando las siguientes Actas:

- Acta No. 222 de junio 01 de 2017.
- Acta No. 223 de junio 07 de 2017.
- Acta No. 224 de junio 13 de 2017.
- Acta No. 226 de junio 15 de 2017.
- Acta No. 227 de junio 16 de 2017.
- Acta No. 228 de junio 20 de 2017.

En razón a que no asistí a las sesiones plenarias de los días señalados.

Atentamente,

Subsecretaría General  
 Fecha: 27-09-2017  
 Hora: 3:36 PM

  
**KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**  
 Representante a la Cámara

058507  
193

  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**CONSTANCIA**

El doctor Antonio José Cancino fue un jurista con excelentes calidades humanas, académico dedicado a sus estudiantes y litigante penalista devoto al correcto ejercicio de su profesión.

Durante toda su carrera profesional el Doctor Cancino no solamente inspiró a cientos de estudiantes a defender las causas más nobles del derecho, sino que supo dejar su huella en Colombia al defender a cientos de personas de todas las corrientes e identidades, situación que inclusive lo llevó a sufrir las consecuencias de la violencia hace 22 años, cuando los violentos intentaron llevarse su vida sin éxito.

La carrera del Doctor Antonio José Cancino, gran representante de los abogados externadistas, tuvo un notorio éxito profesional desde la década del 70 hasta hoy, donde supo defender la integridad de varios actores de la vida política nacional y económica del País, siempre actuando con integridad y transparencia.

Esto, junto con el amplio bagaje académico que desarrolló en la Universidad Externado durante varias décadas de enseñanza e investigación lo llevaron a ser considerado uno de los más grandes penalistas del País.

La partida del Doctor Cancino deja indudablemente un vacío muy fuerte no solamente en su círculo cercano, sino en la memoria de los Colombianos que lo recordaremos como uno de los grandes exponentes del derecho con altos estándares de ética y profesionalismo que tanto hacen falta estos días en la justicia.

Debido a lo anterior, expreso mi más sentido pésame a sus familiares por el llamado que le hizo Dios a este gran patriota y ser humano, y le solicito a la Plenaria de la Cámara que me acompañen en este sentido homenaje concediendo un minuto de silencio por su memoria.

Subsecretaría General  
 Fecha: 27-09-2017  
 Hora: 3:51 PM

  
**TATIANA CABELLO FLÓREZ**  
 Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso  
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 319B-Bogotá, D.C.  
 Tel: 4325100 ext. 3568  
 tatiana.cabello@camara.gov.co

058507  
192



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Poderes Legislativo y Judicial

Bogotá D.C., septiembre 27 de 2017

**Subsecretaría General**  
Fecha: 27-09-2017  
Hora: 5:57 PM

Doctor  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Respetado Presidente,

Ref: Excusa votación Acta sesión plenaria.

Me permito informar que me abstendré de votar las siguientes **Actas** incluidas en el Orden del Día de la Plenaria citada en la tarde de hoy septiembre 27 de 2017, en razón a que corresponde a fecha en la cual me encontraba cumpliendo con compromisos adquiridos en el exterior. Lo anterior, debidamente autorizado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a través de la **Resolución N° 1125**.

En igual sentido, el Acta del día 13 de junio de 2017, frente a la que se cuenta con la incapacidad médica debidamente certificada.

N° de Acta	Fecha Sesión Plenaria
Acta No. 223	Junio 07 de 2017
Acta No. 224	Junio 13 de 2017

Cordialmente,

  
**ANA MARÍA NEYDELE GARCÍA**  
 Representante a la Cámara  
 Colombiana en el Exterior  
 Partido Político MIRIA—ana.naydele@camara.gov.co—Cra 7ª # 8—68 Of. 618  
 Tel. (+57) 4 32 51 00— 4 32 51 01 Ext. 3610-3609-3726  
 www.ana.naydele@camara.gov.co

---



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Poderes Legislativo y Judicial

Bogotá, D.C. septiembre 27 de 2017

**CONSTANCIA**

Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no participaré de la votación del acta No. 220 del 30 de mayo de 2017, por no asistir a la sesión con excusa presentada ante la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes para el día mencionado

**Tatiana Cabello F**  
Representante a la Cámara

  
**Tatiana Cabello Florez**  
 Representante a la Cámara  
 Subsecretaría General  
 Fecha: 27-09-2017  
 Hora: 3:57 PM

**AQUÍ VOTÉ LA DISCRECIÓN**  
 Edificio Nuevo Poder Legislativo  
 Carrera 7ª # 8-68 Of. 618, D.C.  
 tatiana.cabello@camara.gov.co  
 8 5 5 0  
 -195 3

---

Bogotá, 27 de Septiembre de 2017

Doctor  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

**REFERENCIA: IMPEDIMENTO PARA VOTAR "ACTAS 222, 223, 226, 227, 228"**

Cordialmente, me permito comunicar que me declaro, impedido para votar **ACTAS 222, 223, 226, 227 y 228 del 2017**, por cuanto en esa fecha me encontraba con incapacidad médica.

  
**MARÍA CECILIA CURÍ OSORIO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Boyacá  
 Subsecretaría General  
 Fecha: 27-09-2017  
 Hora: 4:17 PM

**AQUÍ VOTÉ LA DISCRECIÓN**  
 Edificio Nuevo Poder Legislativo  
 Carrera 7ª # 8-68 Of. 618, D.C.  
 tatiana.cabello@camara.gov.co  
 8 5 5 0  
 -195 3

<p>Bogotá D.C Septiembre 27 – 2017</p> <p>Señores <b>MESA DIRECTIVA</b> Honorable Cámara de Representantes Ciudad</p> <p><b>Asunto:</b> Votación Actas 221 y 222 del 31 de Mayo y 1 de Junio del 2017</p> <p>Por medio de la presente, me permito anunciar que no votare las actas 221 y 222 del 31 de Mayo y 1 de Junio del 2017 publicadas en Gaceta 533 y 665 del 2017 y anunciadas el día de ayer, lo anterior debido a que esos días contaba con el respectivo permiso de la Mesa Directiva para ausentarme a solucionar problemas familiares.</p> <p>Cordialmente</p> <p> <b>H.R. GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO</b> Representante a Cámara Departamento de Cundinamarca.</p> <p>Subsedeo Fecha: 27-09-2017 Hora: 4:30 PM</p>	<p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenario número 220 de la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2017 ya que no pude asistir y presenté excusa.</p> <p>Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenario número 221 de la sesión extraordinaria del 31 de mayo de 2017 ya que no pude asistir y presenté excusa.</p> <p>Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenario número 222 de la sesión extraordinaria del 1 de junio de 2017 ya que no pude asistir y presenté excusa.</p> <p> <b>INES CECILIA LOPEZ FLORES</b> H. Representante a la Cámara</p> <p>Subsedeo Fecha: 29-05-2017 Hora: 10:11 PM</p>	<p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Por medio de la presente me permito manifestar que me obtengo de votar el acta de plenario número 222 del 01 de junio de 2017, lo anterior debido a que no estubo en la sesión de la fecha en mención.</p> <p>Cabe mencionar que en el acta se registra la excusa correspondiente.</p> <p>Cordialmente</p> <p> <b>FABIO ARROYAVE BOTERO</b> H/R Valle del Cauca</p> <p>Bogotá, D.C., septiembre 27 de 2017</p> <p>Subsedeo Fecha: 27-09-2017 Hora: 4:35 PM</p>
<p>Bogotá D.C Septiembre 27 – 2017</p> <p>Señores <b>MESA DIRECTIVA</b> Honorable Cámara de Representantes Ciudad</p> <p><b>Asunto:</b> Votación Actas 221 y 222 del 31 de Mayo y 1 de Junio del 2017</p> <p>Por medio de la presente, me permito anunciar que no votare las actas 221 y 222 del 31 de Mayo y 1 de Junio del 2017 publicadas en Gaceta 533 y 665 del 2017 y anunciadas el día de ayer, lo anterior debido a que esos días contaba con el respectivo permiso de la Mesa Directiva para ausentarme a solucionar problemas familiares.</p> <p>Cordialmente</p> <p> <b>H.R. GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO</b> Representante a Cámara Departamento de Cundinamarca.</p> <p>Subsedeo Fecha: 27-09-2017 Hora: 4:30 PM</p>	<p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenario número 220 de la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2017 ya que no pude asistir y presenté excusa.</p> <p>Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenario número 221 de la sesión extraordinaria del 31 de mayo de 2017 ya que no pude asistir y presenté excusa.</p> <p>Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenario número 222 de la sesión extraordinaria del 1 de junio de 2017 ya que no pude asistir y presenté excusa.</p> <p> <b>INES CECILIA LOPEZ FLORES</b> H. Representante a la Cámara</p> <p>Subsedeo Fecha: 29-05-2017 Hora: 10:11 PM</p>	<p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Por medio de la presente me permito manifestar que me obtengo de votar el acta de plenario número 222 del 01 de junio de 2017, lo anterior debido a que no estubo en la sesión de la fecha en mención.</p> <p>Cabe mencionar que en el acta se registra la excusa correspondiente.</p> <p>Cordialmente</p> <p> <b>FABIO ARROYAVE BOTERO</b> H/R Valle del Cauca</p> <p>Bogotá, D.C., septiembre 27 de 2017</p> <p>Subsedeo Fecha: 27-09-2017 Hora: 4:35 PM</p>
<p>Bogotá D.C Septiembre 27 – 2017</p> <p>Señores <b>MESA DIRECTIVA</b> Honorable Cámara de Representantes Ciudad</p> <p><b>Asunto:</b> Votación Actas 221 y 222 del 31 de Mayo y 1 de Junio del 2017</p> <p>Por medio de la presente, me permito anunciar que no votare las actas 221 y 222 del 31 de Mayo y 1 de Junio del 2017 publicadas en Gaceta 533 y 665 del 2017 y anunciadas el día de ayer, lo anterior debido a que esos días contaba con el respectivo permiso de la Mesa Directiva para ausentarme a solucionar problemas familiares.</p> <p>Cordialmente</p> <p> <b>H.R. GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO</b> Representante a Cámara Departamento de Cundinamarca.</p> <p>Subsedeo Fecha: 27-09-2017 Hora: 4:30 PM</p>	<p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenario número 220 de la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2017 ya que no pude asistir y presenté excusa.</p> <p>Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenario número 221 de la sesión extraordinaria del 31 de mayo de 2017 ya que no pude asistir y presenté excusa.</p> <p>Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenario número 222 de la sesión extraordinaria del 1 de junio de 2017 ya que no pude asistir y presenté excusa.</p> <p> <b>INES CECILIA LOPEZ FLORES</b> H. Representante a la Cámara</p> <p>Subsedeo Fecha: 29-05-2017 Hora: 10:11 PM</p>	<p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Por medio de la presente me permito manifestar que me obtengo de votar el acta de plenario número 222 del 01 de junio de 2017, lo anterior debido a que no estubo en la sesión de la fecha en mención.</p> <p>Cabe mencionar que en el acta se registra la excusa correspondiente.</p> <p>Cordialmente</p> <p> <b>FABIO ARROYAVE BOTERO</b> H/R Valle del Cauca</p> <p>Bogotá, D.C., septiembre 27 de 2017</p> <p>Subsedeo Fecha: 27-09-2017 Hora: 4:35 PM</p>

058508  
-197 5

058508  
-196 6

058508  
-197 5

058508  
-197 5

Carrera 7 No. 8-48 oficina 6290 int: 3823660-3681 correo: rld60@congresso.gov.co

Carrera 7 No. 8-48 oficina 6290 int: 3823660-3681 correo: rld60@congresso.gov.co

Carrera 7 No. 8-48 oficina 6290 int: 3823660-3681 correo: rld60@congresso.gov.co

Carrera 7 No. 8-48 oficina 6290 int: 3823660-3681 correo: rld60@congresso.gov.co

<p><b>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</b> Cámara de Representantes Secretaría General PRESIDENCIA</p> <p>BOGOTÁ, D.C., 1 de junio de 2017</p> <p>Honorable Representante <b>ANGEL PINTO HERNANDEZ</b> Presidente Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: <b>Solicitud de Permiso para asistir a evento y excusa para no asistir a la sesión de plenaria del día 1 de junio del presente año.</b></p> <p>Estimado señor Presidente:</p> <p>Solicito con todo respeto, me otorgue Permiso oficial para trasladarme el día 1 de junio del año en curso, al evento <b>CONVENCIÓN BANCARIA</b>, que se realizará en el <b>CENTRO DE CONVENCIONES</b> en Cartagena, Bolívar, con temario centrado en "Promoviendo el desarrollo económico y social", asistencia que realizare en nombre de la Cámara de Representantes y como miembro de la comisión séptima constitucional permanente.</p> <p>Anexo invitación de Asobancaria al evento.</p> <p>Atentamente,</p> <p><b>RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR</b> Representante Cámara Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Subsecretaría General Fecha: 01 JUNIO 2017 Hora: 9:12 am</p> <p>Carrera 79 No. 8-46 Oficinas 306-307 Edificio Nuevo del Congreso Teléfono: 3824488-3824488 Bogotá D.C.</p> <p>058510 2017</p>	<p><b>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</b> Cámara de Representantes Secretaría General PRESIDENCIA</p> <p>BOGOTÁ, D.C., 27 de septiembre de 2017</p> <p><b>IMPEDIMENTO</b></p> <p>Me permito indicar que no voto el acta número 222 del 1 de junio de 2017, ya que no asistí a esa sesión y tenía excusa.</p> <p>Para constancia, radico en la Secretaría de la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.</p> <p><b>RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR</b> Representante del Valle del Cauca</p> <p>Subsecretaría General Fecha: 27/09/2017 Hora: 3:51 PM</p> <p>Edificio Nuevo del Congreso Oficina 306-307 Tel. 3824488 - 3824487</p> <p>058510 2017</p>	<p><b>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</b> Cámara de Representantes Secretaría General PRESIDENCIA</p> <p>BOGOTÁ, D.C., 7 de junio de 2017, publicada en la Gaceta del Congreso N° 689 de 2017. Lo anterior, considerando que tenía excusa médica el día en que se tramitaron los debates y proyector relacionados en dicha acta.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><b>NORBET MARULANDA MUÑOZ</b> Representante Cámara Departamento del Vampós</p> <p>Subsecretaría General Fecha: 07 JUN 2017 Hora: 3:58 PM</p> <p>Edificio Nuevo del Congreso Oficina 306-307 Tel. 3824488 - 3824487</p> <p>058501 2008</p>
--	--	---

<p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>COMISIÓN DE REPRESENTANTES</b></p> <p><b>RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA</b>  <b>REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>        Bogotá, D.C., Septiembre 27 de 2017.</p> <p>Doctor  <b>RODRIGO LARA RESTREPO</b>  <b>PRESIDENTE</b>  <b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>        Ciudad</p> <p>Asuntos: Constancia        Respetado Doctor Lara:</p> <p>Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta No. 230 de mayo 30 de 2017. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 741 de 2017.</li> <li>Acta No. 221 de mayo 31 de 2017. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 533 de 2017.</li> <li>Acta No. 222 de junio 01 de 2017. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 655 de 2017.</li> <li>Acta No. 224 de junio 13 de 2017. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 707 de 2017.</li> <li>Acta No. 227 de junio 16 de 2017. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 715 de 2017.</li> <li>Acta No. 228 de junio 20 de 2017. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 729 de 2017.</li> </ul> <p>Por encontrarme con excusa médica y permisos de carácter personal.</p> <p>Confidencialmente,    <b>RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA</b>        Representante a la Cámara        Departamento de Cundinamarca</p> <p>Subsecretaría General        Fecha: 27/09/2017        Hora: 11:11 PM</p> <p>AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA        Edificio Nuevo del Congreso Correo P° No. 8 de 486, Obispo 021 y 426        Teléfono: 3024111 Fax: 3024016        www.congreso.gov.co</p> <p>1058513        203</p>	<p>Subsecretaría General        Fecha: 27/09/2017        Hora: 11:45 AM</p> <p>Bogotá D.C. 27 de septiembre 2017</p> <p>Doctor  <b>Rodrigo LARA RESTREPO</b>        Presidente de la Cámara de Representantes        Congreso de la República        Ciudad</p> <p>A través del presente escrito, dejo constancia que no voté las actas de plenario No. 221 de mayo 31 de 2017 Publicada en la Gaceta del Congreso No. 533 de 2017 y No. 222 de junio 01 de 2017 Publicada en la Gaceta del Congreso No. 655 de 2017. Pues me encontraba con excusa como consecuencia del fallecimiento de mi abuelo paterno.</p> <p>Aterramiento,          Andres Felipe Villanizar Ortiz        Representante a la Cámara por Bogotá</p> <p>058513        204</p>	<p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>COMISIÓN DE REPRESENTANTES</b></p> <p><b>MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA</b>        Representante a la Cámara por Santander</p> <p>27 de septiembre de 2017</p> <p>Doctor  <b>RODRIGO LARA</b>        Presidente        H. Cámara de Representantes        Ciudad.</p> <p>Asunto: Constancia aprobación acta No.222 de 01 de Junio 2017</p> <p>Por medio del presente documento me abstuvo de votar el acta No. 222 de 01 de junio de 2017, publicada en la gaceta 655 de 2017, debido a que ese día no asiste y cuento con excusa.</p> <p>Cordialmente,    <b>MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA</b>        Representante a la Cámara        Dpto. de Santander</p> <p>Subsecretaría General        Fecha: 27/09/2017        Hora: 11:35 AM</p> <p>AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA        Cor. 7 No. 8 - 86 Ofc 404 y 405B Edificio Nuevo del Congreso. - Tel. 3024111 - 3024014</p> <p>1058514        205</p>
--	--	--

 <p><b>CONSTANCIA PLENARIA</b> (27 DE SEPTIEMBRE DE 2017)</p> <p>Señor Presidente, me permito dejar la siguiente constancia frente al segundo punto del orden del día de hoy miércoles 27 de septiembre de 2017, relativo a la aprobación de Actas de Plenarias:</p> <p>Con relación al Acta No. 222 de junio 01 de 2017, me permito abstenerme de votarla, puesto que existe excusa a través de la Resolución No. 1152 del 31 de mayo de 2017, por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>  <b>JUAN CARLOS RIVERA PENA</b>  Representante a la Cámara  Risaralda</p> <p>Subsecretario Gerencial  Fecha: 27-09-2017  Hora: 4:05 PM</p> <p style="text-align: right;">H  58515  206 74</p>	<p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la sesión del día de hoy 27 de septiembre del año en curso, para votar las siguientes <b>Actas Nos: 220 de mayo 30/17, 221 mayo 31/17, 222 del 1 de junio/17 y 223 del 7 de junio 17</b>, con excusa.</p> <p>Se firma en Bogotá, D.C. a los veintisiete días del mes de septiembre de 2017.</p> <p>  <b>OSCAR DARIO PEREZ PINEDA</b>  Representante a la Cámara</p> <p>Subsecretario Gerencial  Fecha: 27-09-2017  Hora: 4:46 PM</p> <p style="text-align: right;">H  58516  204 74</p>	 <p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Por medio de la presente, dejo constancia que no asistí a la Plenaria del día 19 de Abril, con excusa válida, razón por la cual no participo de la votación de la aprobación del Acta No. 220 y 221 de los días 30 y 31 de Mayo de 2017, publicadas en la Gaceta del Congreso No. 741 y 533 de 2017.</p> <p>  <b>RAFAEL ROMERO PINEROS</b>  Frente Liberal  Departamento de Boyacá.</p> <p>Subsecretario Gerencial  Fecha: 28-07-2017  Hora: 8:47 AM</p> <p style="text-align: right;">2084  58517  76</p> <p style="text-align: right;">Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 613B. Tel. (57) 8823651-(57) 8823652</p>
---	--	---



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SbSG2.1-0763-17  
Bogotá D.C., diciembre 5 de 2017

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA H.**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: Su oficio S.R.2.2.1.125.17

En atención a su oficio de la referencia, relacionado con la constancia presentada por la Representante Vanessa Mendoza Bustos el día 27 de septiembre del presente año, de la manera más atenta y respetuosa me permito informarle que una vez consultados los archivos que reposan en la Subsecretaría General, no se encontró ninguna constancia radicada por la Honorable Representante el mencionado día.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial saludo,

  
**YOLANDA DUQUE NARANJO.**  
Subsecretaría General

Proyecto: Ingrid Naranjo

210  
Yolanda Duque Naranjo  
Diciembre 10 de 2017

Bogotá D.C septiembre de 2017

Doctor  
**RODRIGO LARA**  
Presidente  
Cámara de representantes  
la ciudad

Respetado Señor presidente

En atención a la discusión y votación del proyecto 012 de 2017 Cámara "por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de un paz estable y duradera" por intermedio suyo presento la siguiente:

**CONSTANCIA**

Siendo miembro de la Comisión Primera me declaro impedido para votar el artículo 5, 6 y 7 del proyecto de Acto Legislativo en mención, ya que los artículos 5 y 6 fueron artículos nuevos que se incluyeron en el informe de ponencia para segundo debate en la plenaria de la Cámara.

En relación al artículo 7 de la ponencia el cual se discutió y voto en la comisión primera, dejo constancia que no vote el mencionado artículo como lo puede certificar la secretaria de comisión y por ende presente impedimento ante la plenaria de la Cámara para este artículo.

Cordialmente,

  
**OSCAR SANCHEZ LEÓN**  
Representante a la Cámara

RECIBI  
Septiembre 27/17  
HORA: 4PM.  
hij  
209

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*